

Manual de Temas Municipales 2012

Fundación Jaime Guzmán E.

Marzo 2012

AGRADECIMIENTOS

La Fundación Jaime Guzmán agradece a todo el equipo de profesionales que investigó y colaboró en la redacción y publicación de este Manual de Temas Municipales 2012 que hoy les ofrecemos.

MANUAL DE TEMAS MUNICIPALES 2012

Marzo 2012, Fundación Jaime Guzmán.

Derechos reservados. No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra.
Santiago de Chile.

Editado por Editorial JGE Ltda.
Capullo 2240, Providencia, Santiago, Chile.

Impreso por Quad/Graphics Chile S.A

Índice

7	Presentación
9	Nuestros principios
11	I. Misión de las autoridades municipales y su participación en la administración del Estado
11	- Rol y competencias del municipio
13	- Rol y competencias del alcalde
14	- Rol y competencias del concejo municipal
16	II. Problemas a los cuales se enfrenta una municipalidad y cómo los puede resolver
16	1. Delincuencia
24	2. Trabajo
31	3. Salud
38	4. Educación
45	5. Cultura
48	6. Mujer y familia
53	7. Jóvenes
59	8. Adulto mayor
67	9. Mundo rural
74	10. Drogadicción
80	11. Participación ciudadana
87	Conclusión

PRESENTACIÓN

Hace dos décadas que los alcaldes y concejales de la UDI lideraron la reinención de los gobiernos locales en Chile, entendiendo que los municipios eran la experiencia de contacto más directa y cercana de los ciudadanos con sus autoridades y, al mismo tiempo, el lugar donde más oportunidades existían para generar más bienestar en la vida de las personas.

Se inició entonces una etapa en que los municipios se transformaron en la primera respuesta a las necesidades de los vecinos. Esos municipios, liderados por alcaldes y concejales comprometidos, innovaron en las formas de gestión, en la participación y en la manera de acercarse a la comunidad.

Actualmente, los municipios tienen un rol fundamental en la solución de los problemas reales y cotidianos de las personas, especialmente de los sectores más vulnerables de la población. Sabemos también que una buena gestión municipal es capaz de mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes de esa comuna. Por ello, la capacidad de gestión y las ideas de quienes estén a cargo de los municipios no es indiferente.

En esta oportunidad, la Fundación Jaime Guzmán pone a disposición de los candidatos a alcalde y concejal de la UDI este nuevo Manual de Temas Municipales, que recoge ideas, propuestas e información relevante del acontecer municipal y experiencias concretas aplicadas con éxito.

El Manual contiene conceptos y proyectos presentados en forma sencilla para ser utilizada por los candidatos y sus equipos como una fuente de contenidos para preparar su participación en debates y actividades de carácter público y que, además, pueden difundir en su campaña.

De esta forma esperamos colaborar con el difícil desafío que los candidatos a alcalde y concejal de la UDI enfrentan con entusiasmo, esfuerzo y dedicación.

Jorge Jaraquemada R.

Director Ejecutivo
Fundación Jaime Guzmán E.

NUESTROS PRINCIPIOS

El artículo 1° de nuestra Constitución señala que “el Estado está al servicio de la persona humana su finalidad es promover el bien común.” Y para hablar de persona humana, debemos señalar que lo fundamental de ésta, es su singularidad, pues, su carácter único de ser racional es lo que la hace tal. **Toda persona está dotada de un alma espiritual que le confiere al hombre su carácter de ser racional, es decir, que posee razón, entendimiento y que, unida a su libertad, obra por voluntad y no sólo por instinto.** Estas dotes del hombre lo hacen superior a todo lo creado, lo revisten de una cierta dignidad. Es así como el “ser persona” lleva consigo la singularidad, y el “ser persona humana” le agrega la dignidad que posee fruto de su alma espiritual.

La persona, sin embargo, no vive sola. Vive en sociedad, cuyo núcleo es la familia. **La persona vive en sociedad en orden a su naturaleza.** Es decir, ésta no puede procurarse en soledad todo aquello que la necesidad y la utilidad de la vida corporal exigen. Entre la familia y el Estado hay un sinnúmero de sociedades que son denominadas grupos, cuerpos o sociedades intermedias. **Toda entidad intermedia entre el hombre y el Estado tiene derecho a autogobernarse, es decir, a procurar libremente la obtención de su objeto.** Esto es lo que llamamos **“Principio de Autonomía de los Cuerpos Intermedios”**.

Ahora bien, no podemos olvidar que junto con este principio fundacional de la sociedad consagrado en la Carta Fundamental chilena, encontramos otros dos grandes enunciados: el **Principio de Subsidiariedad** que señala que ninguna sociedad mayor puede asumir legítimamente el campo de atribuciones o de acción de una sociedad menor, porque las sociedades mayores nacen para realizar lo que las inferiores no pueden lograr por sí mismas, y no para absorber a estas últimas. Y el **Principio de Solidaridad**, que enunciarnos como el propósito firme y constante de contribuir al bien común a través de la adhesión a las necesidades del prójimo, asumiéndolas como propias y tratando de paliarlas o resolverlas.

Por último, la administración del Estado -como ya se ha señalado- está al servicio de la persona humana y tiene como fin último promover el bien común, el cual, en palabras de Santo Tomás de Aquino es “el adecuado modo de relación que le permite a todas y a cada una de las personas que integran la sociedad respectiva, alcanzar su propio fin personal o individual en la mayor medida de lo posible”. El bien común se alcanza defendiendo responsablemente las necesidades públicas en forma permanente y fomentando el desarrollo del país a través del ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución y la ley a los órganos del Estado, así como de la aprobación, ejecución y control de políticas, programas y acciones de alcance nacional, regional y comunal.

I. MISIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y SU PARTICIPACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ROL Y COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO

Según el principio de legalidad, principio general del derecho y fundacional de nuestra Constitución, la administración del Estado queda sometida en pleno a la ley y al derecho.

Por tanto, para conocer a fondo la administración municipal, debemos remitirnos a la legislación sobre el tema. Ésta se encuentra principalmente en la Constitución Política de la República, en la Ley de Bases, y particularmente en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ley número N° 8.695.

En Chile la administración local (comunas o agrupación de comunas) está radicada autónomamente en las municipalidades, que están constituidas por el alcalde, que es su máxima autoridad, y por el concejo municipal.

“Las municipalidades son corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”

¿Qué es una corporación?

Es una persona jurídica constituida por más de un órgano para el ejercicio de las funciones y atribuciones que la ley les encomienda.

¿Qué significa que sean de Derecho Público?

Significa que su creación, funciones y organización tienen su origen en la Constitución Política y que están reguladas en ella, en la respectiva Ley Orgánica Constitucional y en las demás normas que organizan y estructuran la acción del Estado.

En materia de competencias municipales encontramos:

- **Funciones privativas:** son aquellas que corresponden exclusivamente a las municipalidades en el ámbito de su territorio.
- **Funciones compartidas:** son aquellas que las municipalidades, en el ámbito de su territorio pueden desarrollar con otros órganos de la Administración del Estado.

Dentro de las funciones privativas encontramos:

Funciones privativas de las municipalidades	Explicación
Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo o (PLADECO).	El plan de desarrollo comunal es el instrumento rector de desarrollo y contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.
Planificar y regular la comuna y confeccionar el plan regulador comunal (PRC).	El plan regulador comunal es un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos , y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales de trabajo , equipamiento y esparcimiento.
Promover el desarrollo comunitario Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización.	
Velar por el aseo y ornato de la comuna.	

Dentro de las funciones compartidas entre la municipalidad y los demás órganos de la administración del Estado encontramos:

Funciones compartidas
Educación y cultura.
Salud pública y protección del medio ambiente.
Asistencia social y jurídica.
Capacitación, promoción del empleo y del fomento productivo.
Turismo, deporte y recreación.
Urbanización y vialidad urbana y rural.

Construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.
Transporte y tránsito públicos.
Prevención de riesgos y prestación de auxilio en situación de emergencia o catástrofe.
Apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.
Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

ROL Y COMPETENCIAS DEL ALCALDE

La Constitución y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades lo llaman “la máxima autoridad de la municipalidad” y como tal le corresponde su dirección, administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.

El alcalde debe presentar a la aprobación del concejo municipal, el plan de desarrollo comunal, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación; y las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos.

Las funciones del alcalde son las siguientes:

Funciones del alcalde
Representar judicial y extrajudicialmente a la municipalidad.
Proponer al concejo la organización interna de la municipalidad.
Nombrar y remover a los funcionarios de su dependencia.
Velar por la observancia del principio de probidad administrativa dentro del municipio y aplicar medidas disciplinarias al personal de su dependencia.
Administrar los recursos financieros de la municipalidad.
Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público.
Otorgar, renovar y poner término a permisos municipales.
Adquirir y enajenar bienes muebles.
Dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.
Delegar el ejercicio de parte de sus atribuciones exclusivas en funcionarios de su dependencia o en los delegados que designe.

Coordinar el funcionamiento de la municipalidad con los órganos de la Administración del Estado que corresponda.

Coordinar con los servicios públicos la acción de éstos en el territorio de la comuna.

Ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la municipalidad.

Convocar y presidir, con derecho a voto, el concejo; como asimismo, convocar y presidir el consejo económico y social comunal.

Someter a plebiscito las materias de administración local.

Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad.

ROL Y COMPETENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tiene carácter normativo, resolutivo y fiscalizador y está encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señale la ley.

Dependiendo de la cantidad de electores en la comuna o agrupación de comunas, puede estar compuesto por 6, 8 ó 10 concejales.

Al concejo le corresponderá:

Funciones del concejo municipal

Elegir al alcalde, en caso de vacancia.

Pronunciarse sobre ciertas materias que la ley le asigna.

Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal y la ejecución del presupuesto municipal.

Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan.

Pronunciarse respecto de los motivos de renuncia a los cargos de alcalde y de concejal.

Aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones.

Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal.

Citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia.

Elegir, en un sólo acto, a los integrantes del directorio que le corresponda designar a la municipalidad en cada corporación o fundación en que tenga participación, cualquiera sea el carácter de esta o aquella.

Solicitar informe a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad.

Otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como asimismo de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio comunal.

Fiscalizar las unidades y servicios municipales.

Autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional.

Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.

Pronunciarse sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas por intermedio de esta instancia.

Informar a las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, a las asociaciones sin fines de lucro y demás instituciones relevantes en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna acerca de la marcha y funcionamiento de la municipalidad.

Para entender a cabalidad la relación del alcalde con el consejo municipal utilizaremos como ejemplo a la figura del Intendente y el Concejo Regional y con ellos estableceremos una analogía.

Debemos tener claro que el Intendente es el representante directo del Presidente de la República en la región, que ejerce el gobierno interior de Estado en la misma. Es un cargo de confianza del Primer

Mandatario, por ello es nombrado por el mismo y se mantiene en sus funciones mientras cuente con su confianza.

Asimismo, como órgano descentralizado administrativamente, el Intendente es el órgano ejecutivo del gobierno regional y preside el Consejo Regional.

Este último órgano de administración del Estado es de carácter normativo,

resolutivo y fiscalizador, dentro del ámbito propio de competencia del gobierno regional, encargado de hacer efectiva la participación de la ciudadanía regional y ejercer las atribuciones que la ley orgánica constitucional respectiva le encomienda.

Está integrado, además del intendente, por consejeros que son elegidos por los concejales de la región.

Como podemos apreciar la relación alcalde - concejo municipal es muy parecida a la relación intendente -consejo regional. En ambos casos encontramos una autoridad máxima, el alcalde y el intendente, que figuran como la última palabra dentro de la comuna y de la región respectivamente. Además de ser quienes presiden los concejos, el municipal y el regional, según sea el caso.

Por otro lado, ambos son órganos unipersonales, es decir, compuestos por una sola persona a diferencia de sus concejos que son colegiados, es decir, formados por más de una persona.

También encontramos grandes semejanzas a nivel de concejos. Ambos tienen funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras y están encargados de hacer efectiva la participación de la comunidad local. Esto hace que se perfilen como órganos asesores de sus máximas autoridades, del alcalde o del concejo según sea el caso, que velan porque "el trabajo sea un trabajo bien hecho" pero, que de todas formas están subordinados a las autoridades a las cuales fiscalizan. Es así como entre las mismas

autoridades se va dando una relación en la cual el sistema de frenos y contrapesos se hace presente, es decir, prima el control y la vigilancia recíproca entre las distintas autoridades para que así ellas mismas sean sus grandes fiscalizadoras.

II. PROBLEMAS A LOS CUALES SE ENFRENTA UNA MUNICIPALIDAD Y PROPUESTAS PARA RESOLVERLOS

1. DELINCUENCIA

IDEAS FUNDAMENTALES

La delincuencia se ha convertido en una de las principales preocupaciones para las familias y hogares chilenos.

Respecto del tema, el Ministro Hinzpeter señala: *"Cuando el temor se introduce por las rendijas de la vida comunitaria, se resquebraja el relajo y la espontaneidad que deben estructurar nuestra convivencia cotidiana. El miedo hace que la sociedad se torne un lugar inhóspito. La cohesión social se deteriora invadida por grados superiores de desconfianza y, consecuentemente, la interacción ciudadana disminuye, se hace más infértil o sencillamente desaparece. En vez de conversar con el almacenero, se opta por comprar rápido y volver a casa."* Así de preocupante es el problema, hoy

simplemente compramos y volvemos a casa.

A pesar del esfuerzo realizado por el gobierno y las policías, las cifras de victimización y temor dadas a conocer por el Índice Paz Ciudadana-Adimark en enero de 2012 llaman la atención.

- Entre diciembre 2010 y diciembre 2011 el porcentaje de victimización por delitos de robo o intento de robo en los últimos 6 meses aumentó 6,3 puntos porcentuales.

- En comparación con la medición de junio de 2011, la victimización no aumenta significativamente en regiones (38,2 %) y en Santiago (40%). Pero, comparado con diciembre de 2010 la victimización en ambos casos aumenta significativamente (6 puntos en Santiago y 6,6 puntos en regiones).

- Según nivel socioeconómico, comparado con junio de 2011, el porcentaje de victimización no varía, pero comparado con diciembre 2010, la victimización aumenta significativamente en el nivel socioeconómico bajo (4,9 puntos), medio (7,1 puntos) y alto (5,7 puntos).

En cuanto a la evaluación de las autoridades sobre el tema, la encuesta arrojó los siguientes resultados:

- Excepto el alcalde, todas las autoridades e instituciones evaluadas bajan su calificación en relación a junio 2011.

- Ambas policías siguen siendo las instituciones mejor evaluadas por la ciudadanía. En este sentido Carabineros y la PDI obtienen las calificaciones más altas (5,0).

- La calificación del gobierno baja de 4,3 a 3,8; la de los fiscales de 3,8 a 3,4 y la de los jueces de 3,4 a 3,0.

Ante este difícil panorama, el gobierno ha aumentado significativamente los recursos destinados a combatir la delincuencia, ya que en 2010 el gasto total destinado al combate de la delincuencia superó los US\$4 mil millones, lo que representa un 2,2 % del PIB. Para hacerse una idea, esto constituye casi un 41% del total del presupuesto destinado a Salud durante el 2010.

Si se hace una comparación desde el año 2000 a 2011, el costo del combate a la delincuencia para el presupuesto nacional ha aumentado un 120%, lo que es una señal de alerta. Por eso es necesario tomar conciencia que el combate a la delincuencia y la seguridad ciudadana son preocupaciones fundamentales de la sociedad y tal como señaló en alguna ocasión el Ministro Hinzpeter:

“Una sociedad con menos miedo es una sociedad más libre, y ciudadanos con menos temor son ciudadanos con mayor potencial para cumplir sus sueños.”

PROPUESTAS

¡ATOMARSE LOS ESPACIOS PÚBLICOS!

1. Prevención en colegios y otros lugares públicos

Los niños y jóvenes son vulnerables. Por eso, los municipios deben poner énfasis en los planes de seguridad para ellos. La unidad encargada de la seguridad ciudadana, apoyada por Carabineros debe considerar imprescindible su presencia y vigilancia en los colegios de la comuna y sectores que la rodean, con el fin de garantizar la máxima seguridad en horas de ingreso y salida.

2. Guarda plazas

Es una propuesta que consiste en la instalación de casetas de vigilancia, las cuales poseen un sistema de alarma y equipo de radio. Además, supone la contratación de personal capacitado en seguridad y personal encargado del aseo y mantención de la plaza. El objetivo que se busca es recuperar las áreas verdes y espacios públicos, con el fin de mejorar la seguridad en la comuna y entregar la sensación a los vecinos de que ellos pueden ocupar sus espacios tranquilamente, ya que hay alguien que los está cuidando. Complementariamente, se pueden incorporar una serie de actividades recreativas que se realicen en las plazas, con el fin de ganar esos espacios para la comunidad y evitar que

se transformen en centros de reunión de delincuentes, traficantes y pandilleros.

Algo semejante se debe desarrollar en otros lugares públicos, con la presencia de guardias municipales. Esto, sin duda, contribuye a la recuperación de estos lugares públicos para su uso por parte de los niños, jóvenes, adultos mayores y la familia en general.

3. Más iluminación, más seguridad

Sin lugar a dudas, instalar mayor y mejor iluminación constituye un excelente elemento para ayudar a la seguridad de los vecinos. Por ello, se debe trabajar para localizar y determinar la instalación de nuevas luminarias peatonales, luminarias de calzada, postes ornamentales, reemplazo de postes dañados y mejorar la potencia de la iluminación. La instalación de luminarias de paso (que se encienden sólo si hay movimiento) es una muy buena alternativa para aquellas municipalidades que cuentan con menos recursos.

4. Vigilancia comercial

Muchos delitos se cometen en zonas de alta concentración comercial y afectan tanto a los comerciantes, como a los clientes que concurren a estos sectores. Para evitarlo, el municipio puede asociarse con grupos de comerciantes para instalar diversos sistemas de vigilancia, los que pueden ser financiados por las mismas agrupaciones comerciales. A través de este sistema se pueden instalar casetas de vigilancia y contratar guardias que efectúen rondas de vigilancia en los sectores en donde se ubican los negocios.

UN MUNICIPIO PROACTIVO EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

5. Mapas de riesgo

Hoy en día existe diversa tecnología que permite determinar los lugares de una comuna –una esquina o el lugar exacto– donde se ha producido un determinado delito. En base a este sistema se estructura el accionar de Carabineros. Por ello, es necesario que esta información esté disponible periódicamente para los vecinos y así estén plenamente informados de las zonas de mayor riesgo de delincuencia y tráfico de drogas que existen en la comuna.

6. Fiscalía Anti Delincuencia

La creación de esta unidad municipal obedece a la necesidad de respaldar con un abogado y de forma gratuita, a todo vecino que se vea afectado por un hecho delictual, fomentando así la oportuna denuncia ante los organismos policiales, o bien realizar un seguimiento de la labor que realicen los Fiscales del Ministerio Público una vez que ya se ha realizado una denuncia. La acción de esta Fiscalía también podrá concretarse en una querrela criminal. Todo lo anterior busca perseguir la mayor sanción posible a los delincuentes.

7. Gerencia y Consejo de Seguridad Comunal

Se debe estimular la creación de un Consejo de Seguridad Comunal, compuesto por representantes del municipio, de los vecinos, de los organismos policiales y por fiscales del Ministerio Público; organismo que estará a cargo de un gerente de seguridad. La iniciativa pretende planificar

las actividades municipales relacionadas con seguridad, ayudar en los operativos policiales y analizar situaciones puntuales que puedan afectar a los vecinos y usuarios de la comuna, invitándolos a participar activamente en las posibles soluciones.

8. Cámaras de vigilancia y camionetas de seguridad

Sin lugar a dudas, una de las medidas más exitosas y valoradas por la comunidad en el combate a la delincuencia es la instalación de cámaras de vigilancia y la circulación de camionetas de seguridad por diversos lugares de la comuna. Esta iniciativa tiene un doble propósito: vigilar aquellos puntos peligrosos y disuadir a los delincuentes; como también constituirse en una prueba que pueda ser utilizada en el juicio contra el delincuente, información que es fundamental para una persecución criminal efectiva.

Respecto a las camionetas, su trabajo consiste fundamentalmente en la realización de patrullajes permanentes durante las 24 horas del día en los cuadrantes en que se divide la comuna, por medio de los móviles municipales, dotados de sistema de enlace radial con la central de seguridad ciudadana, conducidos por un inspector municipal.

9. Inspectores municipales pro- activos

Cada municipio cuenta con un grupo de Inspectores Municipales que se moviliza por distintos sectores de la comuna cumpliendo un rol fundamental, pero a veces imperceptible; fiscalizar pequeñas infracciones a la ley, de gran ocurrencia, que pueden afectar tremendamente a los vecinos y ser foco de delitos, tales como:

rayado de muros, dejar escombros en la vía pública, entre otros. En el pasado, sin embargo, no contaban con la tecnología necesaria para cumplir un rol más eficaz. Hoy en día, existe la posibilidad que cuenten con dispositivos electrónicos que les permiten fiscalizar de mejor manera y más rápida. La lógica es que cada infracción, por menor que sea, reciba una sanción. Para esto, la cooperación y denuncia de los vecinos es fundamental.

10. Diseño urbano pro-seguridad

Existe una serie de decisiones en materia urbana que un municipio puede definir y que dicen relación con cuestiones tan pequeñas como el estado de los sitios eriazos, la iluminación de los espacios públicos, o si los arbustos y árboles de espacios públicos operan como potenciales escondites para los delincuentes. Medidas simples como éstas, pueden tener un gran potencial en la prevención situacional de delitos.

**UNA COMUNIDAD ORGANIZADA:
MÁS PODER A LOS VECINOS**

11. Juntas de seguridad y vecinos vigilantes

La estrategia para el combate contra la delincuencia pasa por lograr que la comunidad también asuma una responsabilidad en ello, para que así colabore con las autoridades a través de los vecinos organizados. Conforme lo anterior, se deben determinar grupos de vecinos, compuestos por un número representativo de cada unidad vecinal, y que formen una junta de seguridad. Básicamente, la misión de estos

“vecinos vigilantes” apunta a la reducción de la oportunidad de robo que se produce en su área de responsabilidad, los cuales se comunican a una unidad municipal o a la unidad de Carabineros o de Investigaciones correspondiente. De la misma manera, podrán ser receptores de las inquietudes de los vecinos, comprobar su exactitud y tramitarlas para su atención al más breve plazo y crear una red solidaria para prevenir delitos.

12. Conserjes vigilantes en edificios y condominios

El conserje es una figura querida y ampliamente conocida en aquellas comunas urbanas que han visto un aumento explosivo de edificios y condominios y que además es de gran utilidad en el combate a la delincuencia. En la práctica se han transformado en verdaderos guardianes de la zona donde trabajan. Por lo mismo, es fundamental que los municipios se asocien con los conserjes y los capaciten para que tengan un rol clave en la prevención de delitos. Para ello es importante hacer un catastro de conserjes, capacitarlos en seguridad y establecer una sólida red de cooperación que también vincule a las policías.

13. Transportistas vigilantes

En casi todas las comunas transitan diferentes medios de transporte público, especialmente buses, taxis y colectivos. Estos representan una tremenda oportunidad de cooperación público-privada que debemos utilizar de manera provechosa. En el extranjero, esto se ha transformado en un gran instrumento de obtención de información para la autoridad, a la vez que

permite una acción eficaz de la policía. Se requiere contar con una radio de frecuencia única que mantenga conectados las 24 horas a los transportistas con la policía.

14. Capacitación en seguridad

Para tener una sociedad más segura es necesario contar con vecinos que también se preocupen de su seguridad, es por ello que cada vez más, podemos apreciar cómo muchos municipios a lo largo del país han optado por la información como gran herramienta de combate a la delincuencia y es así como cada vez se hace más cotidiano recibir boletines informativos, ser invitado a participar de “planes de verano seguro”, recibir capacitaciones respecto del mismo tema, entre otras medidas.

15. Fomentar los liderazgos juveniles positivos

Al interior de cada barrio conviven distintos grupos de jóvenes. Aquellos que ejercen un liderazgo positivo siempre destacan por ser quienes promueven diversas actividades

al interior de una comunidad, haciendo uso de los espacios públicos, instalaciones deportivas y gimnasios municipales. Ellos ejercen un rol fundamental como modelos a seguir por parte de los menores, sobre todo cuando existen pandillas o grupos que pueden ejercer una influencia negativa: los que destrazan la propiedad pública y privada, se vinculan a las drogas, ingieren alcohol en la vía pública u otros. Es fundamental lograr una alianza con los líderes jóvenes de cada comunidad y barrio, incentivar su liderazgo y ayudarlos a ejercerlo.

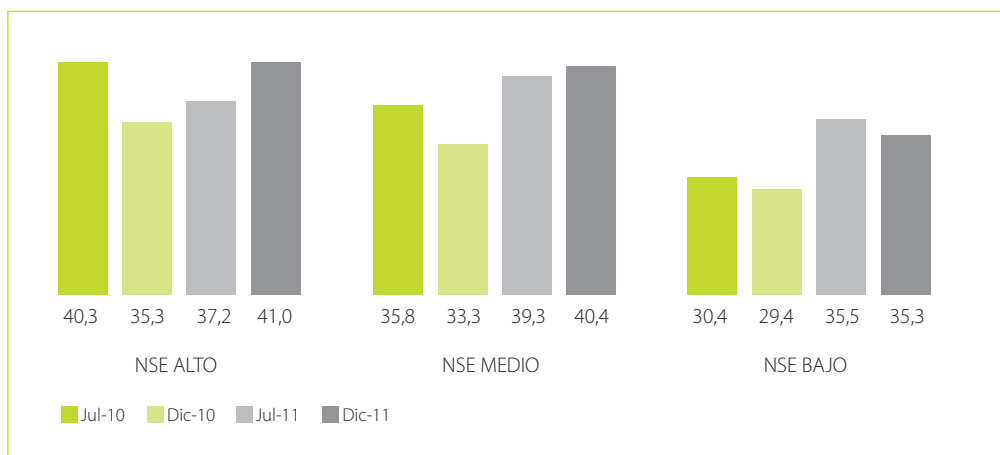
16. Alarmas comunitarias

Estas alarmas se instalan por sector y se entregan controles remotos a los vecinos más responsables, para que ellos sean los encargados de accionar las alarmas en caso de existir alguna situación sospechosa. Este sistema requiere del compromiso y de la participación de toda la comunidad del sector, ya que la idea es que la gente salga a la calle cuando sienta la alarma y, de ese modo, asustar al delincuente.

DATOS RELEVANTES

Cuadro 1

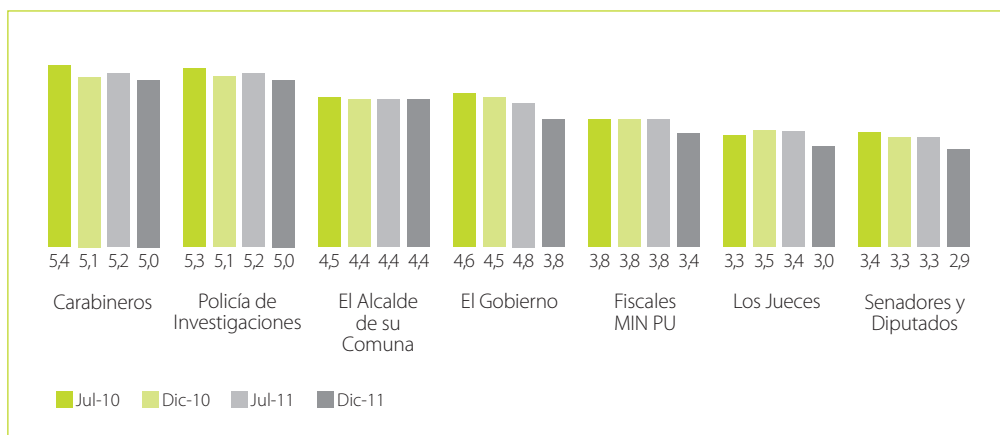
Hogares en que algún miembro de la familia ha sido víctima de robo o intento de robo (últimos 6 meses), según nivel socio económico.



Fuente: conferencia de prensa Fundación Paz Ciudadana, 16 de enero 2012.

Cuadro 2

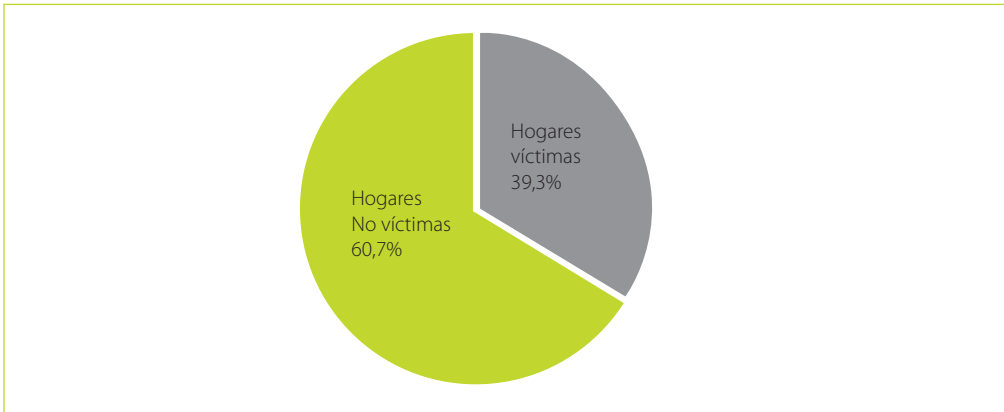
Evaluación de las autoridades, respecto de la delincuencia, nota promedio en escala de 1 a 7.



Fuente: conferencia de prensa Fundación Paz Ciudadana, 16 de enero 2012.

Cuadro 3

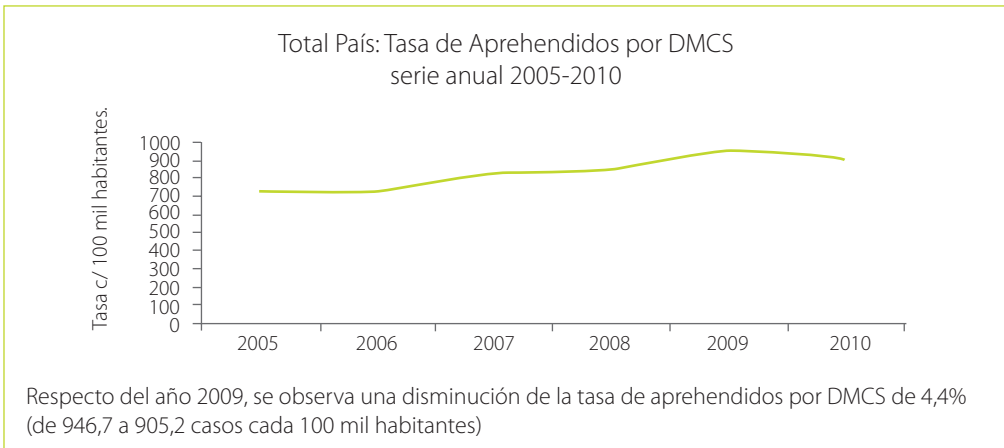
Hogares en que algún miembro de la familia ha sido víctima de robo o intento de robo dentro o fuera del hogar (últimos 6 meses). Victimización diciembre 2011.



Fuente: Conferencia de prensa Paz Ciudadana, 16 de enero 2012.

Cuadro 4

Evolución trimestral de la tasa de aprehendidos por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) Periodo 2005-2010.



Unidad de Estudios, Información y Análisis
División de Seguridad Pública- Ministerio del Interior

2. TRABAJO

IDEAS FUNDAMENTALES

Día a día apreciamos que Chile necesita más fuentes laborales. El trabajo es fundamental para la vida personal y familiar porque, por un lado, hace que el trabajador se perciba a sí mismo en actividad y, por otro, hace que las familias tengan un sustento para vivir. El empleo es un factor importantísimo a la hora de hablar de pobreza. La cesantía a corto o a largo plazo es pobreza. Por tanto, una forma rápida y efectiva de solucionar la pobreza es creando más, nuevos y mejores empleos.

Y el gobierno aquí juega un rol importantísimo, ya que puede y debe entregar a los habitantes del país seguridad laboral, promover trabajos estables y remuneraciones que estén en directa relación con la productividad. Ahora, cabe preguntarnos, ¿Qué dicen las cifras respecto del desempleo?

En diciembre del 2011 el INE arrojó las siguientes estadísticas:

- En el último trimestre del año la desocupación fue de un 7,1% una cifra que se ha ido reduciendo en el último tiempo, ya que en los dos últimos años se crearon 580 mil nuevos puestos de trabajo. Y la creación de nuevos empleos es una preocupación constante del gobierno para reducir aún más este índice.

- La tasa de participación femenina se mantuvo constante y bordeó el 47%.

- Evaluando las cifras a lo largo del año se llegó a la conclusión de que las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler representaron la rama de mayor incidencia positiva sobre el total de la ocupación.

PROPUESTAS

1. Centro de Fomento Productivo y Laboral

Se propone la creación de un Centro de Fomento Productivo y Laboral, organismo técnico encargado de coordinar la oferta y demanda de trabajo existente en la comuna. Otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a las personas que buscan trabajo, facilitando también la inserción de estos últimos en cursos de capacitación que permitan mejorar sus habilidades y sus oportunidades de conseguir trabajo.

El fomento productivo está orientado a fortalecer y fomentar la creación de negocios y microempresas sustentables como una estrategia para generar empleos de mejor calidad. Este centro debe ofrecer toda la información y orientación necesarias que permitan identificar a las personas más emprendedoras e impulsarlas en sus futuros negocios.

2. Proyecto cartoneros

Nace de la idea de dar un reconocimiento al trabajo de recolección de materiales reciclables realizado día a día por los cartoneros.

Para esto, la municipalidad agrupa a los cartoneros que trabajan en la comuna, brindándoles información sobre materiales reciclables, centros de acopio y se les entrega uniformes y carros con el emblema municipal, para que recorran las calles de la comuna realizando su trabajo.

También es conveniente que la municipalidad destine un terreno para que los cartoneros puedan acumular y guardar los materiales recolectados, ya que ellos trabajan con grandes volúmenes de material. Esto a su vez permite la disminución y fiscalización de los centros ilegales de acopio de basura.

3. Capacitación de asesoras del hogar

Muchas mujeres trabajan como asesoras del hogar como una forma de incrementar el ingreso familiar. Sin embargo, los requerimientos que en los tiempos actuales deben cumplir son más exigentes que antes.

Por esta razón, la municipalidad puede ofrecer talleres de capacitación especialmente orientados hacia este segmento, con cursos de gastronomía y cocina, computación básica, primeros auxilios y seguridad doméstica, entre otros, con el fin de entregarles herramientas de perfeccionamiento y la posibilidad de aumentar sus expectativas laborales.

4. Fomento del turismo

Cada comuna tiene sus propias atracciones históricas y culturales y el turismo es una muy buena alternativa para obtener nuevos ingresos para la comuna y para generar nuevas posibilidades de trabajo para los vecinos, a través de la realización de diversos eventos culturales y artísticos que resalten los atractivos de cada lugar.

Además, la realización de estos eventos es una buena forma de promocionar en forma gratuita, a través de los distintos medios de comunicación, las actividades recreativas de las comunas del país.

5. Buses de acercamiento

En aquellas comunas de gran extensión territorial, la municipalidad puede implementar el funcionamiento de buses de acercamiento en horarios punta, para los vecinos de aquellos sectores que se encuentren más alejados del centro o de los lugares en donde se concentra el sector comercial e industrial de la ciudad.

6. Fono “pega” municipal

Muchas personas requieren acceder a servicios de gasfitería, cerrajería, albañilería, electricistas, jardineros, guardadoras infantiles, entre muchos otros.

La municipalidad puede ofrecer soluciones a este requerimiento mediante la implementación de este proyecto que pone a disposición de los vecinos un número 800 gratuito al cual pueden llamar para solicitar algunos de estos servicios. Por su parte, el municipio genera una base de datos con las personas que se dedican a estos oficios

sin instrucción formal, los clasifica y hace el contacto al momento de la solicitud.

Todas las personas que sean contactadas a través de este teléfono para brindar sus servicios deben contar con un certificado otorgado por la municipalidad, el cual asegure la calidad de sus trabajos.

7. Informar e invitar a los vecinos a postular a los programas, subsidios, bonos y otros beneficios ya existentes

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social en conjunto con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), diseñaron una serie de programas, bonos y subsidios de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, para que éstas también generen oportunidades laborales que permitan acceder a una fuente de sustento familiar. Entre ellos encontramos:

- Programa de formación en el puesto de trabajo: insertar en un puesto de trabajo a personas desocupadas, cesantes o que buscan trabajo por primera vez, a través de la entrega de un incentivo a las empresas. Además busca que las personas desarrollen competencias en un oficio, gracias a la formación ofrecida en su puesto de trabajo y a un bono para capacitarse.
- Sistema de intermediación laboral: opera a través de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) y el Bono de Intermediación Laboral, que facilita la incorporación y/o reincorporación de personas desempleadas a un puesto de trabajo, mediante la intervención de un agente privado (APIL-Agencias Privadas

de Intermediación Laboral) encargado de insertar en un trabajo formal al beneficiario, estrechando la brecha entre la oferta y demanda laboral.

- Bolsa Nacional de Empleo (BNE): es un servicio gratuito, tanto para personas que buscan trabajo como para empresas que necesitan contratar personal.
- Bono de trabajador activo: tiene como objetivo aumentar la empleabilidad y la movilidad laboral de los trabajadores. Es decir, busca elevar y mejorar sus competencias laborales y potenciar sus posibilidades de transitar en el mercado de trabajo en busca de mejores remuneraciones. Selecciona un grupo que tiene la posibilidad de inscribirse en el curso e institución que ellos elijan dentro de la oferta disponible de cada región.
- Bono empresa y negocio: busca elevar la competitividad y la productividad de pequeñas empresas. Al igual que con el bono del trabajador activo, quienes resulten beneficiados podrán inscribirse en el curso e institución que ellos elijan dentro de la oferta disponible de cada región.
- Subsidio empleo joven: es un aporte monetario entregado a jóvenes trabajadores entre 18 y 24 años, perteneciente al 40% más pobre de la población.
- Becas franquicias tributarias: Son becas de capacitación en oficios, con enfoque basado en competencias laborales, en aquellos casos en que se hayan determinado perfiles bajo esta concepción. Son totalmente gratuitas

para los beneficiarios quienes contarán con un subsidio de movilización y colación, como también de útiles o herramientas cuando corresponda. Además, dispondrán de un Seguro de Accidentes Personales, el cual tendrá una vigencia igual o superior a la duración del curso (con práctica laboral incluida, si corresponde).

- Formación en oficios para jóvenes: el objetivo es capacitar en competencias de empleabilidad y formación en oficio a hombres y mujeres jóvenes, entre

16 y 29 años, con el fin de aumentar sus competencias para incorporarse al mercado laboral.

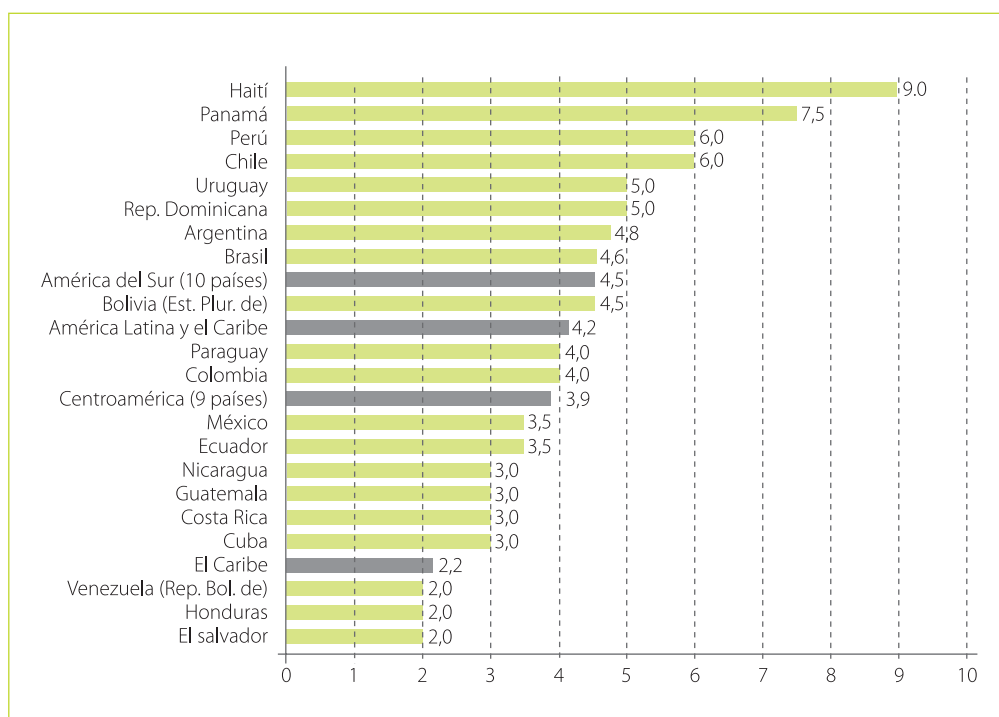
- Franquicia tributaria de capacitación: es un incentivo tributario para que las empresas deduzcan de sus impuestos la inversión que efectúan por concepto de capacitación de sus trabajadores(as).

Los municipios deben ser proactivos para difundir y promover el acceso a todas estas herramientas y beneficios.

DATOS RELEVANTES

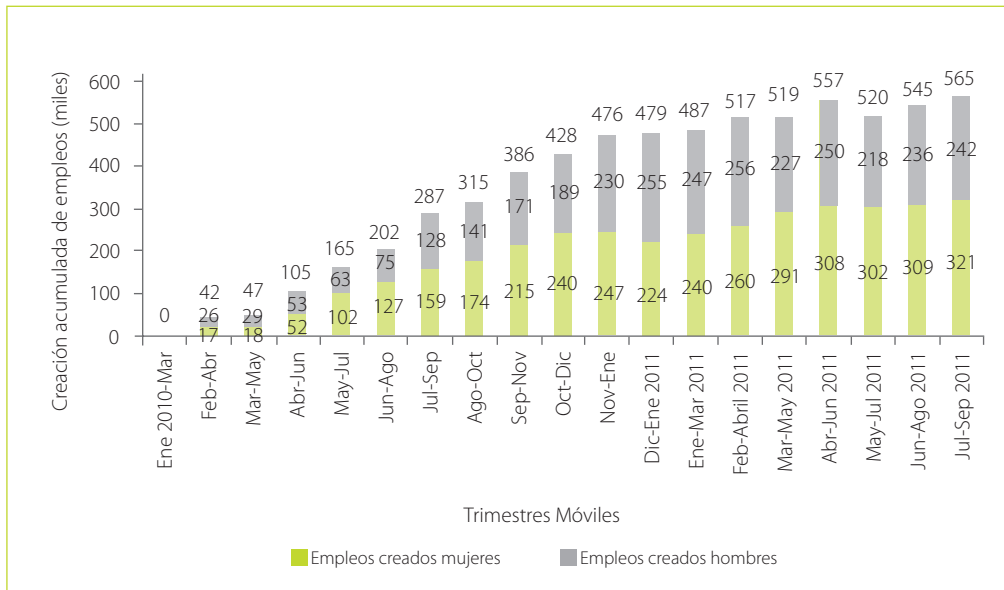
Cuadro 1

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CRECIMIENTO DEL PIB, 2011 (EN PORCENTAJES)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

Cuadro 2 CREACIÓN DE EMPLEOS

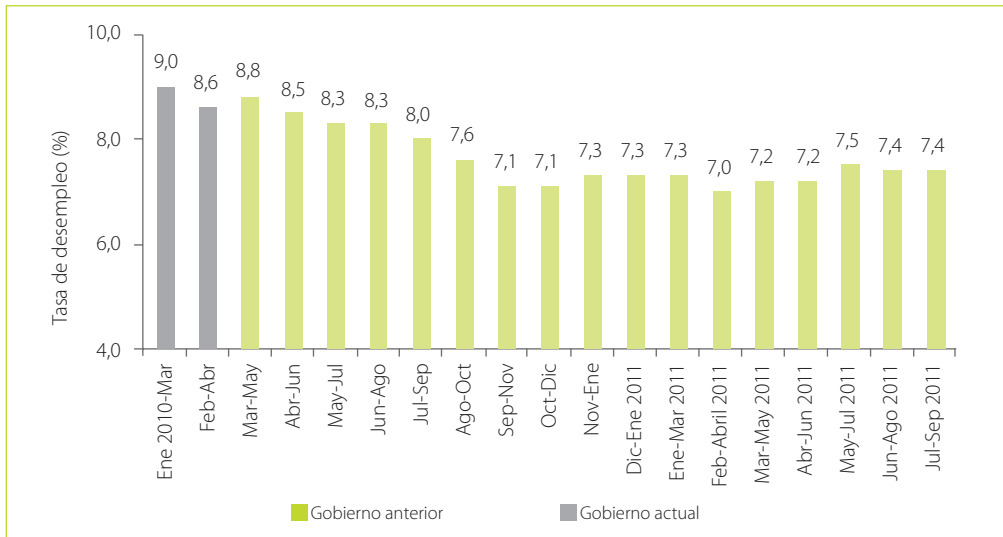


Fuente: Nueva Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas

Cuadro 3

TASA DE DESEMPLEO

Desde inicios de 2010, se han experimentado sucesivas disminuciones en la tasa de desempleo, medida en trimestres móviles.

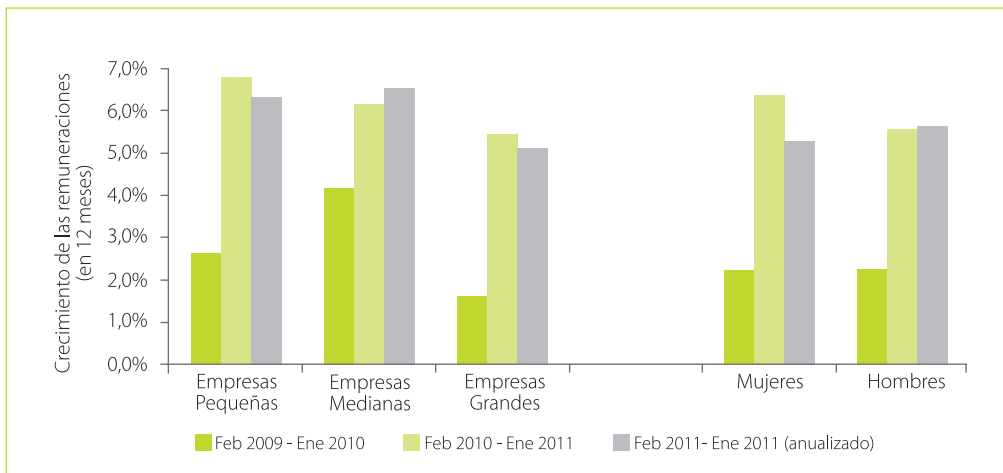


Fuente: Nueva Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas

Cuadro 4

CRECIMIENTO EN LAS REMUNERACIONES

Otro evidente indicador de la calidad del empleo, es el nivel de remuneraciones, el cual ha evolucionado favorablemente durante el periodo del gobierno.



Fuente: Índice de Remuneraciones del Instituto Nacional de Estadísticas

3. SALUD

IDEAS FUNDAMENTALES

El Presidente Sebastian Piñera al presentar la "Estrategia Nacional de Salud para el Cumplimiento de los Objetivos Sanitarios para la década 2011-2020" afirmó: *"La Encuesta Nacional de Salud 2010 muestra un panorama preocupante. Las enfermedades crónicas no transmisibles representan ya el grueso de la carga de salud para el país y estas enfermedades se asocian con hábitos que suelen adquirirse temprano en la infancia o en la adolescencia. Las elevadas tasas de tabaquismo, obesidad, vida sedentaria, hipertensión arterial, diabetes, depresión, suicidio, accidentes del tránsito con fallecimientos o discapacidad, consumo patológico de alcohol, producen un panorama en que se puede prever que la generación del bicentenario será a mediano o largo plazo víctima de estos hábitos o dependencias."*

En las últimas décadas podemos señalar que el Servicio Nacional de Salud no se adecuó a las estructuras de funcionamiento, gestión, financiamiento y descentralización que el crecimiento de la población demandaba junto con los avances tecnológicos y farmacológicos de la medicina que encarecieron los servicios, especialmente en especialidades médicas donde el déficit de atención es hoy aún más notorio. Por otra parte, en la distribución del personal de salud en Santiago y regiones también

hay fuertes diferencias. El compendio estadístico sobre salud presentado por el INE el 2011 revela cifras preocupantes: en la región metropolitana existe un médico colegiado por cada 509 habitantes, mientras la cifra país es 727 habitantes por médico colegiado.

Frente a este panorama, el Presidente de la República comprometió cinco grandes objetivos estratégicos vinculados al ámbito de la salud:

- Desarrollar instrumentos para fomentar hábitos de vida más saludables, combatir el sedentarismo y la obesidad, y disminuir el tabaquismo y el consumo de alcohol.
- En noviembre de 2011 se puso término a las listas de espera de cirugía y enfermedades AUGE y se espera poner término a las listas de espera para cirugías no AUGE antes de mayo de 2013.
- Construir al menos 10 nuevos hospitales y 56 nuevos centros de salud familiar al término del período de gobierno.
- Dar curso a las reformas legales que mejoren los mecanismos de financiamiento y solidaridad de las isapres y perfeccionen el financiamiento de la salud. Se está trabajando en un Plan Garantizado de Salud que reforme la ley de isapres y ofrezca un precio único por institución y que no distinga sexo, edad, ni condición de salud del afiliado.
- Garantizar a la población el acceso a medicamentos en forma oportuna, con

calidad comprobada en términos de eficacia y seguridad y al precio justo.

PROPUESTAS

1. Estaciones médicas de barrio

La idea es acercar la salud a los vecinos de la comuna, a través de la instalación de pequeños consultorios en aquellas zonas donde no existen hospitales ni consultorios cercanos. Esta propuesta es especialmente adecuada para zonas rurales y comunas alejadas de las grandes ciudades.

Es un servicio gratuito de salud a cargo de doctores especialistas en medicina familiar. El equipo debe contemplar un médico, una enfermera, un auxiliar de enfermería y un paramédico, los cuales entregan atención primaria y preventiva. Además, se contemplan visitas a domicilio a quienes no pueden asistir a las estaciones médicas por problemas físicos, como adultos mayores o pacientes postrados.

Este proyecto tiene por objeto ayudar a descongestionar los consultorios y servicios de emergencia, para que puedan ser usados por aquellos que realmente lo necesitan, además de personalizar el sistema de atención, ya que al ser estaciones de barrio cada médico puede conocer más detalladamente a la población que le toca atender.

2. Aumento en la dotación de ambulancias

Ante las dificultades que muchas veces enfrentan los servicios de emergencia para poder trasladar a los pacientes, esta alternativa busca ofrecer un servicio gratuito de ambulancias que sirva de apoyo a otros programas de salud existentes.

El programa busca poner ambulancias al servicio de la comunidad, las cuales entregan servicios de asistencia a patologías médicas, traslado de pacientes y todo tipo de emergencias a los vecinos.

3. Programa oftalmológico y de salud dental

Se propone poner en práctica un programa oftalmológico y de salud dental para aquellos vecinos que no poseen los recursos necesarios para acceder a un tratamiento adecuado y también ampliar estos programas de salud específicos a otras áreas de la medicina.

Se pueden realizar convenios de prestación de servicios con centros privados de atención dental y oftalmológica, al cual accedan gratuitamente o a un menor costo, aquellas personas residentes en la comuna que no cuentan con los recursos para ello.

Igualmente, para poder brindar una atención más especializada, se propone dividir el programa en distintos grupos: programa de atención a pre escolares de los jardines infantiles municipales; atención a escolares de 1º a 7º básico; programa para el adulto mayor; programa para personas

de escasos recursos y uno más general para todos los inscritos en cualquiera de los centros de salud de la comuna.

Dado que los costos de este programa en algunas ocasiones pueden ser un poco elevados, se puede crear una fórmula de financiamiento compartido entre el paciente y la municipalidad, en aquellos casos en que la persona pueda aportar con algo.

4. Salud escolar integral

Este programa busca promover la salud de los alumnos de establecimientos municipales, tanto en materia de prevención como en tratamiento de ciertas enfermedades. Con esto se pretende detectar a tiempo posibles enfermedades y/o hábitos que afecten la salud de los niños y darles la posibilidad de seguir un tratamiento adecuado.

El programa consiste en realizar un examen de salud preventiva a todos los alumnos de la enseñanza básica municipal. Este plan debe ser complementado, además, con una serie de programas que fomenten la alimentación saludable, la vida sana y otros programas de prevención de enfermedades.

5. Hospital de campaña

La instalación de un hospital de campaña es una excelente alternativa para suplir el déficit de hospitales existente en algunas regiones y también permite descongestionar a los ya existentes, junto con asegurar la pronta atención de aquellos casos más inmediatos y que no presentan una gran complejidad quirúrgica, como, por ejemplo, casos de hernia inguinal y vesícula.

Para llevar a cabo este proyecto, una buena opción es firmar un convenio entre la municipalidad y alguna rama de la Defensa Nacional, para que se encargue de instalar el hospital. La administración del recinto también se realiza de manera conjunta, compartiendo las labores y obligaciones.

El objetivo es atender a los pacientes más necesitados de la comuna. Con el fin de dar prioridad a los casos más urgentes, se deben seleccionar los pacientes realizando un catastro previo que permita tener absolutamente identificados los casos que se van a tratar durante el funcionamiento del hospital.

6. Operativos de salud

El concepto de los operativos de salud tiene su origen en la posibilidad de brindar una atención rápida a aquellas necesidades sanitarias más urgentes de la comuna, llevando los distintos servicios hacia donde está la gente, sin esperar que sea ésta la que se acerque a los centros médicos.

Los operativos consisten en que un grupo de médicos visita lugares como ferias, juntas de vecinos, canchas de fútbol, clubes deportivos, etc., brindando asistencia en ginecología, nutrición, odontología y medicina general, por medio de una inscripción previa.

7. Salud mental

Chile es uno de los países que cuenta con los más altos índices de enfermedades de salud mental. Y sin embargo, a nivel de salud municipal prácticamente no existen especialistas que puedan atender estos casos.

Actualmente existen algunas instituciones ligadas a la Iglesia o dependientes de fundaciones, que ofrecen acompañamiento y asesoría psicológica gratuita para personas necesitadas de esta atención. En general se han enfocado a cárceles y hospitales, pero también se pueden realizar convenios con estos organismos para asistir a los vecinos que se reúnen en centros de madres, clubes de adulto mayor y otras instancias de convivencia.

8. Promover la inversión privada

El sistema de concesiones ha sido exitosamente empleado para incrementar la inversión en distintos tipos de obras públicas (carreteras, puertos, cárceles, etc.), venciendo múltiples barreras ideológicas. Actualmente se está desarrollando un sistema similar para hospitales públicos, por lo que es factible pensar en mecanismos que permitan hacerlo extensible a centros de salud primaria.

Otra vía, actualmente en desarrollo, consiste en la celebración de convenios con instituciones privadas para entregar servicios de salud primarios a la población beneficiaria de FONASA.

9. Fomentar el uso de horarios de atención extendidos y en días no hábiles

Actualmente el horario normal de atención a público en los centros de atención primaria es extremadamente restringido (habitualmente de 8:00 a 17:00 hrs., incluyendo horario de almuerzo), lo que dificulta el acceso de los pacientes y limita innecesariamente la capacidad de estos centros para atender a más

personas. Algunos programas han tratado de extender ese horario, incluso abriendo los días sábado, y el Ministerio de Salud ha implementado los SAPU, como una forma de aumentar la oferta disponible para la población.

10. Aumentar la incorporación de tecnología

Muchos programas de mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, y de énfasis en lo preventivo-promocional, se basan en un sistema informatizado que no es tan difícil de implementar. Alertas automáticas de citación de pacientes, control de errores en prescripción de medicamentos, centros de llamados, cumplimiento de protocolos o guías clínicas, son parte de los servicios que se han automatizado con las nuevas tecnologías.

11. Informar a los vecinos sobre los nuevos programas, beneficios y avances en general en materia de salud

Actualmente no podemos ser tan pesimistas y desmerecer los avances que se han logrado en materia de salud en los últimos años, entre ellas encontramos:

- Implementación del programa “Elige vivir sano”: busca fomentar la alimentación saludable, la actividad física y la vida en familia y al aire libre.
- Durante 2010, un equipo multidisciplinario del Ministerio de Salud trabajó en la elaboración de las metas para la década y las estrategias para alcanzarlas. El documento fue revisado por académicos y la sociedad civil y médica. Se definieron nueve

objetivos estratégicos vinculados al control de enfermedades crónicas; la prevención y control de factores de riesgo; y el refuerzo del sistema público de salud entre otros. De esta manera se establecieron más de 50 metas e indicadores específicos.

- El Ministerio de Salud ingresó al Congreso el proyecto de ley que “modifica Ley N° 19.419, en materia de ambientes libres de humo de tabaco”, restringiendo el consumo de tabaco en espacios cerrados. Asimismo, el MINSAL lanzó la campaña “Elige no fumar” que desincentiva el hábito del cigarrillo en estudiantes de 8° básico, 1° y 2° medio.

- Se ingresó por moción un proyecto de ley que establece normas para el etiquetado y la composición nutricional de los alimentos, con el objetivo de desincentivar el consumo de alimentos de baja calidad o alto contenido graso.

- La nueva licitación para suministrar alimentos a las escuelas públicas se encuentra en curso. Establece mejoras en las raciones alimenticias, estableciendo un equilibrio entre los diferentes grupos de alimentos y las calorías necesarias según las edades de los alumnos.

- Implementación del Bono AUGE que permite a los pacientes recibir atención en un prestador distinto al asignado inicialmente

para cumplir con los plazos establecidos en las garantías explícitas de salud.

- Premio a los 30 consultorios de excelencia: estos establecimientos accederán a la máxima acreditación, que entregará el Ministerio de Salud al cumplir parámetros de calidad, buen trato a usuarios, asignación oportuna de horas médicas y provisión de medicamentos.

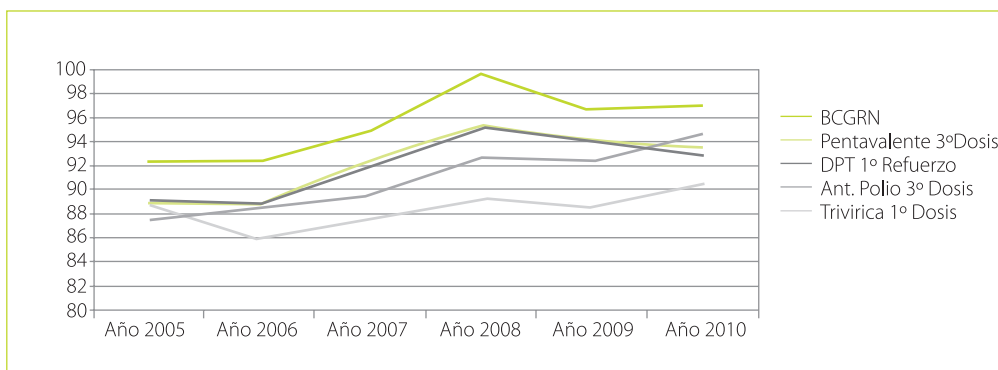
- Lanzamiento del programa “Mi hospital se pone a punto”: busca mejorar la infraestructura y la calidad de la atención a los usuarios de los principales hospitales del país. Adicionalmente se encuentra en desarrollo la “Escuela de Servicio” que busca capacitar a los funcionarios para mejorar la calidad de la atención.

- Plan garantizado de Salud: para hacerse cargo del pronunciamiento contenido en el fallo del Tribunal Constitucional de julio de 2010, que declaró inconstitucional los tramos de edad y sexo bajo los cuales las isapres fijan los precios de sus planes, el gobierno del Presidente Piñera formó una comisión encargada de evaluar la factibilidad técnica de crear un nuevo plan de salud para los afiliados a las isapres, con un precio único por institución y que no distinga por sexo, edad, ni condición de salud del afiliado. A esta iniciativa se la ha denominado Plan Garantizado de Salud (PGS).

DATOS RELEVANTES

Cuadro 1

Cobertura de vacunas trazadoras, años 2005 a 2010.

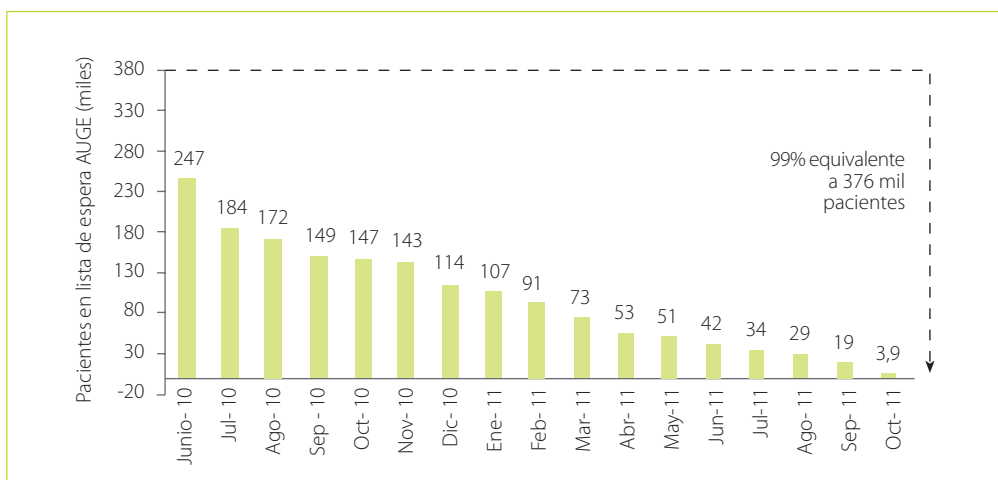


Fuente: DEIS-MIN S.A.

Cuadro 2

PACIENTES CON GARANTÍAS AUGE RETRASADAS

Desde un total estimado de 380 mil pacientes con garantías vencidas al inicio del período de gobierno, al mes de octubre de 2011 el número de pacientes con garantías retrasadas disminuyó a 3 mil novecientos pacientes, lo que implica una baja de un 99%.



Fuente: FONASA

Cuadro 3

En la siguiente tabla se muestran los hospitales inaugurados al 31 de octubre de 2011:

Región	Nombre Proyecto	Tipo de Hospital	Camas
Antofagasta	Hospital de Tocopilla	Tradicional	40
Valparaíso	Hospital de los Andes	Tradicional	214
Valparaíso	Hospital San Antonio Putaendo	Construcción Acelerada	34
Metropolitana	Hospital Félix Bulnes	Construcción Acelerada	-
Del Libertador Bernardo O'Higgins	Hospital Santa Cruz	Tradicional	85
Del Maule	Hospital de Hualañé	Construcción Acelerada	13
Del Maule	Hospital de Talca Interno	Construcción Acelerada	95
Del Maule	Hospital de Talca Externo	Construcción Acelerada	150
Del Maule	Hospital de Cauquenes	Construcción Acelerada	85
Del Maule	Hospital de Parral	Construcción Acelerada	86
Del Maule	Hospital de Curicó	Construcción Acelerada	200
Araucanía	Hospital de Temuco	Tradicional	814
Magallanes	Hospital de Punta Arenas	Tradicional	390

4. EDUCACIÓN

IDEAS FUNDAMENTALES

El año 2011 fue, sin lugar a dudas, “el año de la educación” en el cual Chile entero tomó conciencia que la educación de calidad es la principal herramienta para prosperar y lograr mejores oportunidades.

Hoy, el principal problema radica en la calidad de la educación, fuente de profundas inequidades sociales. Por una parte, los alumnos de escuelas o liceos municipales obtienen puntajes promedios SIMCE muy inferiores a alumnos de colegios particulares pagados. La misma tendencia se observa en los puntajes PSU, donde los colegios municipales en promedio superan levemente el mínimo exigido para postular a las universidades chilenas.

Es así como el debate acerca del problema educacional parte de una premisa prácticamente universal para los chilenos: “Es necesario mejorar la educación en Chile”, pero el debate acerca del “cómo hacerlo” es profundo y trae consigo un sinnúmero de posturas divergentes.

La educación es prioritaria para la sociedad por cuanto forma la personalidad del ser humano, conserva y a la vez difunde la tradición. Lo que las personas buscan detrás de un proceso educativo es algo más que instrucción, es más bien una

visión del mundo que pueda convertirse en comprensible a su intelecto, ya que, sólo cuando algo se comprende es posible desarrollar un sentido de pertenencia.

Por eso es fundamental que exista libertad para poder educar y ser educado. Dicha libertad debe expresarse primero en:

- a) Generar condiciones para ofrecer diferentes opciones educacionales.
- b) Generar instancias para que las personas puedan escoger entre las diferentes alternativas educacionales.

Para hacer efectiva dicha libertad se hace necesario y comprensible el rol subsidiario del Estado, el cual -en términos generales- consiste en no anular las capacidades de las personas ni su libre iniciativa por cuanto ni al Estado ni a otras sociedades intermedias le corresponde intervenir en el campo de acción propio de las sociedades menores o de las personas, si éstas pueden cumplir legítimamente su fin.

En el caso de la educación, dicho rol subsidiario del Estado se traduce en:

- a) Generar condiciones de posibilidad de acceso concretas al sistema educativo, promoviendo la existencia de estructuras claras que garanticen el derecho a educarse a quienes no puedan pagar.
- b) Que los recursos sean bien administrados por quienes los reciban, por medio de la fiscalización y regulación.

c) Que los fondos del Estado puedan otorgarse también a privados, por cuanto aquello responde a un derecho inherente y básico de los padres de educar libremente a sus hijos de acuerdo a sus convicciones.

Debemos esforzarnos para que todas las escuelas municipales logren compensar las dificultades que enfrentan los niños y jóvenes provenientes de familias de menores ingresos. Hay que trabajar por una educación que cuente con buenos profesores, con una gestión adecuada que aproveche bien los recursos y que fomente el máximo esfuerzo de todos los actores involucrados en el sistema educativo: directores, profesores, alumnos, padres y apoderados.

La propuesta de la Unión Demócrata Independiente a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, formulada el año 2011 señaló:

"Soñamos con un país que dé real igualdad de oportunidades. Un país donde no importe dónde haya nacido una persona, para que pueda cumplir con las metas que se proponga.

Este sueño de país no es posible de lograr sin educación. La educación es el gran trampolín de la movilidad social y es la que permite nivelar la cancha para generar una nación con verdadera igualdad de oportunidades, y así romper el círculo vicioso de la pobreza.

Nos parece que al hablar de educación, no se debe poner por delante ni intereses políticos, ni ideológicos, ni personales, sino que sólo el interés nacional y de nuestros

niños. Sólo así vamos a poder construir la sociedad de oportunidades que Chile merece. Esta sociedad se debe construir en base a la libertad, el desarrollo y la equidad".

PROPUESTAS

1. Mayor descentralización

- Crear corporaciones de derecho público que sean descentralizadas a nivel comunal o de varias comunas según las necesidades y realidades locales y que pasarían a ser los administradores y encargados de los establecimientos municipales. Además se debería implementar un financiamiento basal a estas corporaciones de derecho público, para la constitución de un equipo profesional de calidad que gestione el quehacer diario de los establecimientos. Este aporte será complementario a la subvención por alumno que hoy se entrega, pero la lógica es la de financiar parte de los costos fijos operacionales y de administración de los mismos establecimientos permitiendo así su fortalecimiento institucional.

Es esencial hacer presente que hoy día, la cuestión se debate en el seno de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en el proyecto de ley contenido en el Boletín N° 8082.

2. Fomentar las iniciativas públicas y sociales en materia educacional y aumentar las subvenciones

Crear un fondo concursable para desarrollar

iniciativas que, aún siendo de origen privado, tengan un interés y finalidad pública y social. Junto con ello, aumentar la subvención escolar, de manera tal, que el esfuerzo que realizan las familias vulnerables y de clase media vaya disminuyendo.

3. Perfeccionamiento docente

Promover un mayor reconocimiento económico para los buenos profesores y establecer mecanismos de evaluación permanentes del desempeño. Los buenos profesores deben ser bien recompensados y los malos profesores deben ser alejados de las aulas. Además implementar una evaluación docente de verdad, obligatoria, con criterios técnicos, que efectivamente permitan medir el nivel de los profesores. No es posible que quienes exigen mejorar la calidad de la educación, se nieguen a evaluarse. Igualmente se recomienda la creación de un bono “Profesores por Chile” que sea entregado a aquellos buenos profesores que decidan realizar su labor docente en establecimientos con estudiantes vulnerables, condiciones geográficas aisladas, tanto para aquellos que hagan el esfuerzo de cambiarse de establecimiento, como aquellos que ya se desempeñan en este tipo de instituciones. Además, estos docentes tendrán preferencia a la hora de postular a becas de perfeccionamiento -como en Becas Chile- tanto en Chile como en el extranjero, de manera de potenciar sus habilidades y su impacto esperado en los estudiantes más vulnerables.

4. Educación extra escolar

Este programa se fundamenta en el hecho

de que los alumnos, al término de sus horas de clases, no cuentan con la posibilidad de realizar actividades extra programáticas, lo que favorece el ocio, y en casos más extremos, el consumo de alcohol, drogas y actividades delictuales. El objetivo de esta propuesta es generar programas que favorezcan el desarrollo integral de los alumnos, fomentando una adecuada utilización del tiempo libre a través de actividades artísticas, deportivas y científicas. Una buena alternativa consiste, por ejemplo, en firmar convenios con los clubes deportivos existentes en las comunas.

5. Atención educacional personalizada

La finalidad de esta propuesta es ayudar a los alumnos con problemas de aprendizaje y lo que se propone organizar a los alumnos de 1° a 4° básico en distintos grupos, según su rendimiento y otras categorías consideradas por la Unidad Técnica Pedagógica, con el propósito de establecer horas de reforzamiento. Para cumplir con los objetivos de este programa, se requiere la contratación de profesores o psicopedagogos dedicados a la atención de estos alumnos.

Otra metodología de trabajo consiste en ofrecer clases de reforzamiento a los niños que tengan problemas de aprendizaje, realizadas por profesores jubilados o jóvenes universitarios, y que se transformen en los tutores de un grupo de alumnos, para ayudarlos con sus hábitos de estudio.

Este programa permite mejorar la educación y enseñanza de los niños, junto con entregarles a los profesores la posibilidad

de seguir ejerciendo una vez que jubilan, lo que además les permite poder obtener algunos ingresos extras.

6. Educación pre básica de vanguardia

Para mejorar la calidad de la educación está comprobado que la labor realizada en la educación preescolar es esencial para el futuro del niño. Está comprobado que aquellas personas que reciben una estimulación temprana del aprendizaje están mejor preparadas para enfrentar el mundo laboral, además de contar con mayores oportunidades para su desarrollo. Para fomentar esta estimulación temprana existen una serie de programas, como el "Optimist", o el método Singapur en matemáticas, que incentivan la lectura, la comprensión y la inquietud por aprender más.

7. Preparación para rendir la PSU

Luego de todo lo que se ha dicho sobre educación superior, es fundamental ofrecer un sistema de preuniversitarios que permita a los estudiantes rendir con éxito la PSU, con el objeto de disminuir las desventajas que tienen los alumnos de menores recursos y permitir que tengan diversas alternativas de acceso a la educación superior.

Actualmente existen preuniversitarios por internet, donde se puede obtener mucha información con la cual guiar a los jóvenes que van a rendir la Prueba de Selección Universitaria.

8. Bibliotecas comunitarias

Este proyecto busca facilitar el acceso de la comunidad a los libros y textos de

estudio, fomentando el hábito de la lectura. Además, las bibliotecas deberían tener conexión a Internet, permitiendo que más lugares puedan acceder a esta importante herramienta de trabajo e información. Las bibliotecas comunitarias deben instalarse en sectores periféricos de la comuna para facilitar el acceso de los vecinos. Existen numerosos recursos en los gobiernos regionales que incentivan y fomentan la construcción, habilitación y equipamiento de bibliotecas a los cuales pueden recurrir las autoridades municipales. También el Consejo del Libro y la Lectura cuenta con recursos para realizar proyectos de esta naturaleza.

9. Programa de evaluación pre SIMCE

El objetivo de este proyecto es anticipar las falencias de los niños en las diferentes materias que evalúa el SIMCE, a través de mecanismos que permitan a los colegios detectar con anterioridad aquellas áreas en las cuales los alumnos presentan mayores dificultades. Una opción es que los mismos profesores de los establecimientos preparen pruebas de nivel que puedan ser compartidas entre las diferentes escuelas y liceos de la comuna.

10. Libreta de ahorro educacional

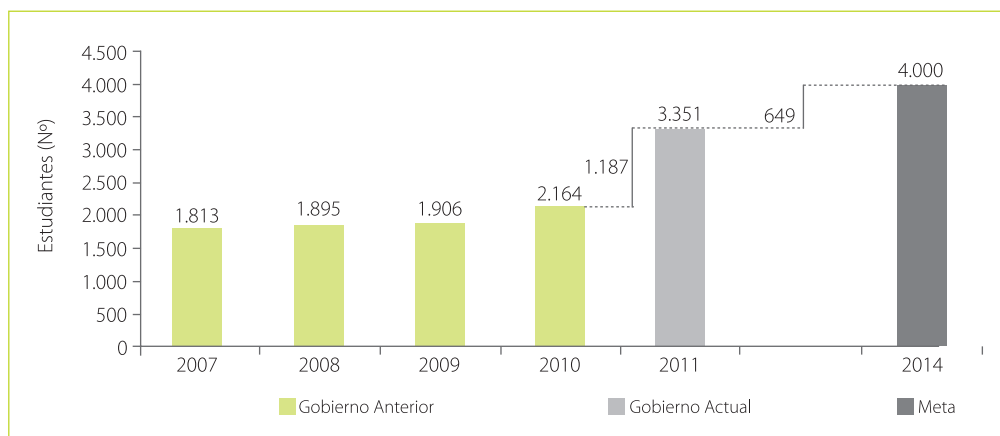
Esta idea consiste en abrir una libreta de ahorro a los alumnos de colegios municipales, destinada únicamente para financiar los estudios superiores. Aquellos alumnos que tengan buen rendimiento serán premiados con un aporte en su libreta, el que junto al ahorro familiar o personal de los alumnos, será un aporte valioso para el financiamiento futuro de sus estudios.

DATOS RELEVANTES

Cuadro 1

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PEDAGOGÍA CON MÁS DE 600 PUNTOS EN LA PSU

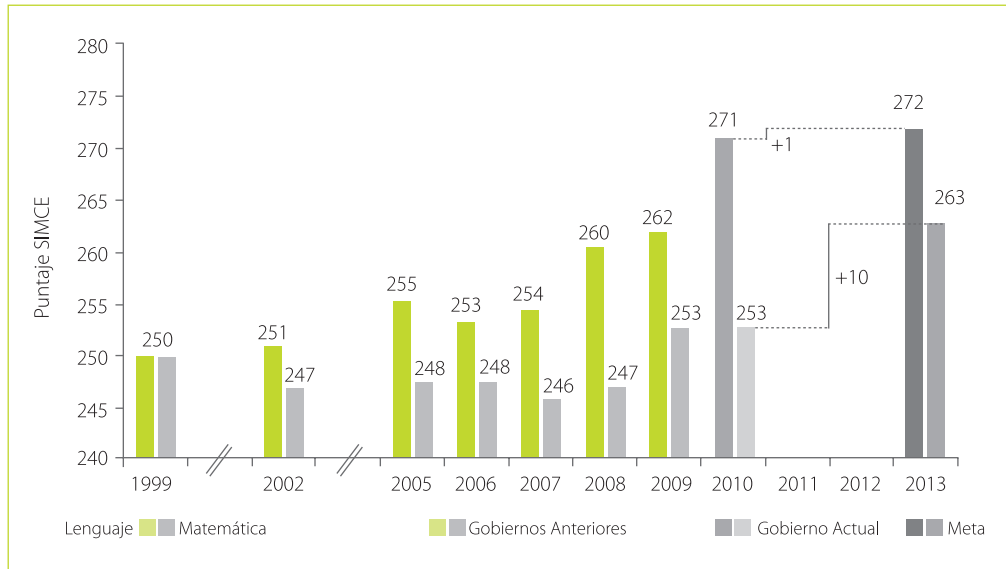
La beca vocación de profesor incentivó el ingreso de buenos alumnos a carreras de pedagogía. En el proceso de admisión 2011 el número de estudiantes matriculados en pedagogía con más de 600 puntos en la PSU se incrementó en 1.187 respecto del año anterior. Esto representa un avance significativo para alcanzar la meta 2014.



Fuente: Ministerio de Educación

Cuadro 2 SIMCE 4° Básico

Respecto del año anterior, la medición de 2010 mostró un avance de 9 puntos en lenguaje, resultado que estuvo a un punto de alcanzar la meta fijada por el Presidente para la medición de 2013. En el caso de matemática, el resultado se mantuvo en el mismo puntaje del año anterior.

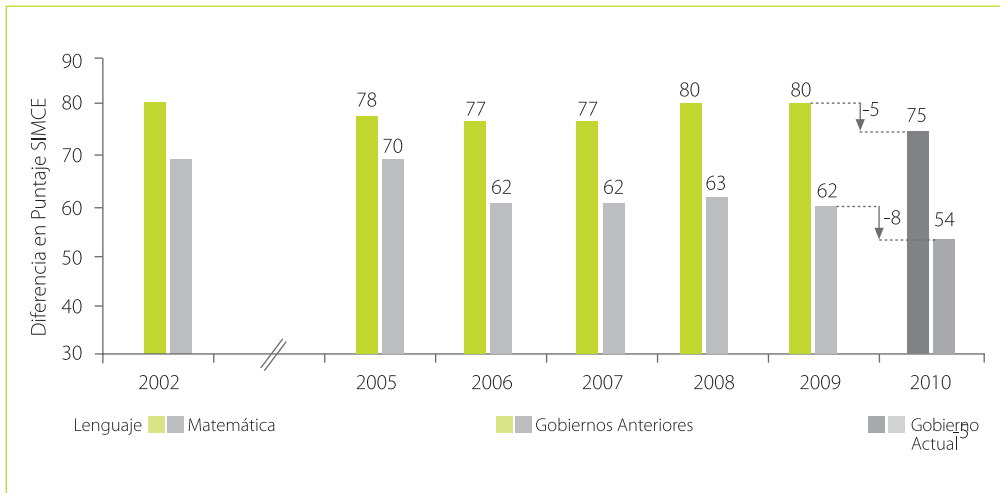


Fuente: Ministerio de Educación

Cuadro 3

SIMCE 4º BÁSICO. BRECHA ENTRE GRUPOS SOCIOECONÓMICOS ALTO Y BAJO

Los resultados 2010 mostraron un avance en la equidad de la educación. La brecha de puntaje entre los grupos socioeconómicos alto y bajo disminuyó en 5 puntos en lenguaje y 8 puntos en matemática, alcanzando valores mínimos históricos en ambas pruebas.

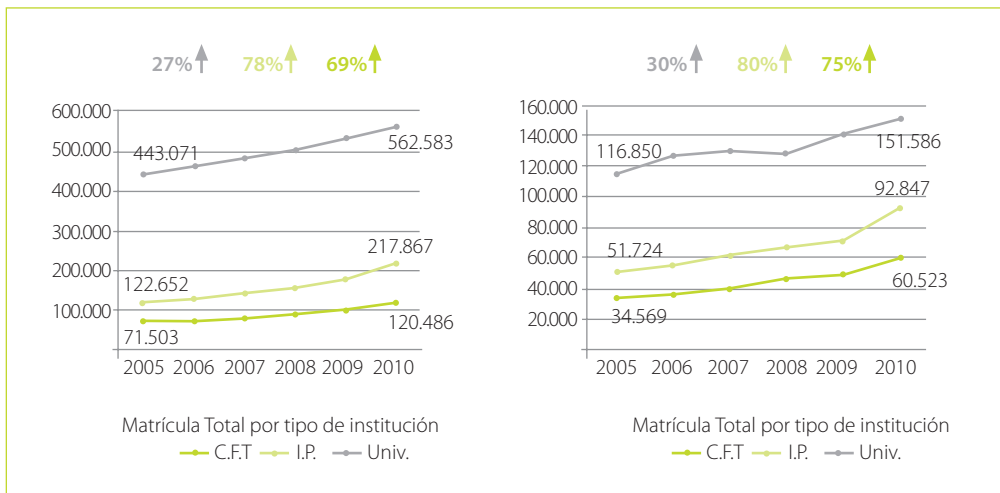


Fuente: Ministerio de Educación

Cuadro 4

MATRÍCULA TOTAL Y DE PRIMER AÑO POR TIPO DE INSTITUCIÓN

Índices 2011



5. CULTURA

IDEAS FUNDAMENTALES

La cultura es fundamental para el desarrollo de un pueblo. Un país sin desarrollo cultural está truncando sus posibilidades de surgir. La cultura en un sentido amplio -como un modo de vida- es transversal a todos los ámbitos de la vida; se relaciona con ellos y los fortalece.

Nuestro patrimonio cultural es reflejo de lo que somos, de nuestra historia, de nuestros valores, de lo que creemos. Es el legado que vamos dejando como país y que tiene una gran riqueza de cara al futuro, porque nos permite tener una identidad y un sentido de pertenencia, no olvidar lo que somos y lo que queremos ser.

Las distintas manifestaciones artísticas y culturales son un reflejo simbólico de nuestra sociedad y es importante fomentar su desarrollo. Es necesario apoyar la creación artística, pero también fomentar el desarrollo de audiencias. También se requiere contar con infraestructura adecuada, con modelos adecuados de gestión y con gestores culturales preparados.

En Chile, el desarrollo cultural está bastante centralizado. A pesar de lo anterior, en los últimos años ha habido mayor interés por estos temas, lo que se ha visto reflejado en la restructuración de la institucionalidad cultural pública, en una mayor conciencia

patrimonial y un creciente aporte económico, tanto público como privado.

De acuerdo a la Constitución, al Estado le corresponde *"estimular... la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación"*. El alcalde, por lo tanto, tiene el deber de velar por el desarrollo cultural de su comuna. Debe llevar la cultura a sus vecinos y promover diferentes actividades culturales. En definitiva, la cultura favorece una mejor calidad de vida para las personas y por eso el gobierno local debe promoverla.

PROPUESTAS

1. Casa de la Cultura

Establecer una Casa de la Cultura en aquellas comunas que no la tienen es una oportunidad para ofrecer un lugar de encuentro y esparcimiento para el desarrollo y la promoción de las actividades artísticas y culturales. Este debiera ser el lugar para fomentar y dar espacio a las actividades típicas de la comuna y también ofrecer nuevas iniciativas culturales que permitan crecer a los habitantes de la comuna. Para estos efectos, las municipalidades debieran contar con un espacio que cuente con salas de exposición, equipos audiovisuales, espacios de encuentro, sala de conferencias o auditorio, etc.

2. Escenario móvil

Esta es una excelente iniciativa para que

los vecinos disfruten de distintos shows artísticos o actividades culturales, a través de la habilitación de un bus o camión que pueda servir como escenario de distintas presentaciones y que cuente con los equipos necesarios de sonido e iluminación. Una excelente iniciativa es aprovechar este escenario móvil para dar cabida a los distintos grupos musicales, folklóricos, de danza y de teatro integrados por vecinos de la comuna para que puedan realizar allí sus presentaciones.

3. Plaza de la Cultura

Transformar la Plaza de Armas o la plaza principal de cada comuna en un centro de promoción de actividades culturales gratuitas. Es así como se pueden realizar exposiciones de fotografía, de pintura y de antigüedades, entre otras alternativas. Además de conciertos, ballet, cantatas, actividades circenses, entre muchas otras. Se puede determinar un día específico de la semana para la realización de estas actividades, con el objeto de generar la costumbre de asistir.

4. Coro y orquesta municipal

La municipalidad puede promover la creación de un coro y de una orquesta infantil municipal, formada por los mejores alumnos de música de los colegios municipales y por todos aquellos que reúnan las condiciones necesarias para participar.

5. Concursos artísticos

La municipalidad puede fomentar las distintas expresiones artísticas a través de concursos de fotografía, pintura, cuentos, poesía, y festivales, entre otros. Un programa novedoso sería, por ejemplo, un concurso de grafitis en un lugar

determinado y así evitar que se pinten otros muros que no están habilitados para ello. La idea es que los participantes pinten un mural temático alusivo a la comuna y el ganador puede materializar su mural en algún lugar visible de la comuna.

6. Recuperación del patrimonio cultural

Se propone recuperar y fomentar todos aquellos lugares que constituyen el patrimonio cultural de la comuna, junto con destacar aquellos personajes históricos que tuvieron alguna vinculación con el lugar, con el propósito de desarrollar el turismo local. Para esto se pueden desarrollar circuitos patrimoniales, así como también imprimir guías y mapas.

7. Fondos concursables

Destinar una parte del presupuesto del área social para financiar proyectos e iniciativas culturales que surjan de la comunidad, por medio de fondos concursables y orientarlos a los vecinos. Estos fondos podrían dividirse según tipos de proyectos: musicales, fotográficos, artísticos, cinematográficos, etc.

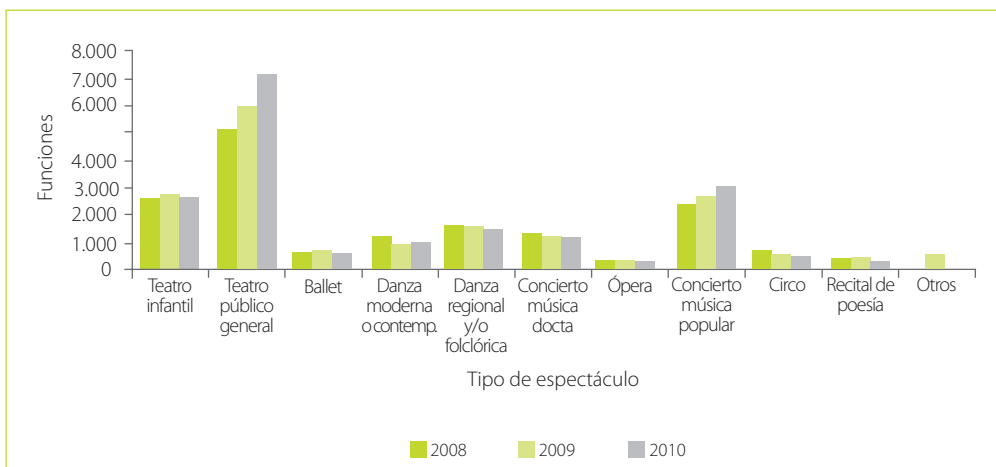
8. Incentivos a la lectura

Se propone contribuir al desarrollo cultural promoviendo y fomentando la lectura, por la vía de ampliar los horarios de atención de las bibliotecas comunales, extendiéndolos más allá de las 17:00 horas y abriendo también los días sábado. También se puede promover la lectura a través de programas como "Libros Peregrinos, Bibliobus y Los caseros del libro" que consisten en equipar vehículos municipales que ofrecen préstamos de libros a los vecinos recorriendo los hogares o que la biblioteca se instales en puestos de ferias.

DATOS RELEVANTES

Cuadro 1

Número de funciones de espectáculos de artes escénicas y otros, por tipo de espectáculos. Años 2008-2010



Cuadro 2

Funciones de artes escénicas distribución (%), por tipo de espectáculo Años 2008-2010

Año	Total	Teatro infantil	Teatro público gral.	Ballet	Danza moderna o contemp.	Danza regional y/o folclórica	Concierto música docta	Ópera	Concierto música popular	Circo	Recital de poesía	Otros
2008	100	16	33,2	3,4	7,3	10,1	8,3	1,3	14,9	3,4	1,9	-
2009	100	15,5	35,6	3,6	5,3	9,6	6,8	1,2	15,6	2,3	1,7	2,8
2010	100	15,0	40,7	2,8	5,2	8,4	6,7	0,8	17,2	2,2	0,8	0,0

Fuente: Encuesta de Espectáculos Públicos INE.

Cuadro 3

Año	Teatro infantil	Teatro público gral.	Ballet	Danza moderna o contemp.	Danza regional y/o folclórica	Concierto música docta	Ópera	Concierto música popular	Circo	Recital de poesía	Otros
2009	681.312	949.888	235.093	247.831	699.424	387.105	108.475	2.152.316	88.305	22.470	62.509
2010	392.343	1.189.949	180.495	262.415	561.405	371.220	78.028	2.396.585	166.950	15.224	0
Variación 2009-2010	-42,4	25,3	-23,2	5,9	-19,7	-4,1	-28,1	11,3	89,1	-32,2	-100,0

Fuente: Encuesta de Espectáculos Públicos INE.

6. MUJER Y FAMILIA

IDEAS FUNDAMENTALES

En los últimos veinte años se han producido diversos cambios sociales. Entre los más evidentes destacan aquellos que han experimentado las mujeres como su creciente participación en el mercado del trabajo, y su mayor integración al quehacer público, político, económico y social, lo que ha significado para ellas generar proyectos de vida distintos y combinar diversas actividades. Algunas de las principales barreras que presentan las mujeres en cuanto a la participación equitativa con sus pares se relacionan con las siguientes brechas: baja participación laboral, mayores tasas de desempleo, brecha salarial y baja participación en los cargos de toma de decisiones.

Uno de los mayores desafíos que Chile enfrenta como país que aspira al desarrollo es facilitar la participación de la mujer en el mundo laboral en condiciones dignas, promoviendo la integración armónica entre trabajo, vida familiar y personal.

A pesar de estos significativos avances, aún queda camino por recorrer para mejorar su inserción laboral. En especial, es necesario fortalecer las oportunidades de aquellas con menores recursos, entre quienes la participación laboral continúa siendo menor. Concretamente, la inserción femenina en el mercado de trabajo va desde 45% en el caso

del primer quintil de ingresos, hasta el 72% en el caso del quinto quintil, pasando por el 49% (segundo quintil), el 55% (tercer quintil), y el 66% (cuarto quintil). Asimismo, el empleo femenino -en promedio- aún presenta algunos déficits respecto de su calidad.

Para finalizar, hay que tener muy presente el impacto que puede significar para la mujer en el mundo del trabajo la reciente promulgación y entrada en vigencia de la Ley N° 20.545, que permite extender el permiso postnatal.

PROPUESTAS

1. Desarrollo integral de la mujer emprendedora

Programa orientado hacia mujeres con ganas de emprender, ya sean dueñas de casa, jóvenes, o jefas de hogar, que piden ayuda a la municipalidad para desarrollar una microempresa. Además, permite potenciar habilidades y capacidades con el objetivo de entregar los recursos necesarios para llevar a cabo una actividad comercial.

El programa consiste en dos cursos: herramientas básicas de administración y gestión de negocios. Junto con desarrollar habilidades personales de liderazgo, los cursos de administración permiten fortalecer el negocio y lograr su integración paulatina al desarrollo económico y social de la comuna. También se sugiere fomentar el acceso al crédito mediante convenios

con instituciones bancarias que favorecen la microempresa.

2. Nivelación de estudios para mujeres: “De regreso al colegio”

El objetivo de este proyecto es entregar la oportunidad de completar sus estudios a las mujeres que por distintas razones no pudieron hacerlo y también a aquellas que demandan una educación más completa y adecuada a la realidad de la mujer de hoy. La idea es incorporar y potenciar la participación de las mujeres en los procesos educativos y en la transmisión de conocimientos. El énfasis debe estar puesto en la recuperación y actualización de estudios de mujeres pobladoras, dueñas de casa, trabajadoras y jefas de hogar, para lo cual se plantean distintas líneas de acción: adecuación de los horarios de los establecimientos educativos para jefas de hogar, cambio en los planes de estudio de acuerdo a sus necesidades y establecer centros educativos especializados para adolescentes embarazadas.

3. Cursos de mejoramiento de habilidades

El objetivo es facilitar el desarrollo integral de las mujeres a través de experiencias formativas y de capacitación, con el objeto de insertarlas en el ámbito laboral, orientándolas al reconocimiento personal y social de cada una de ellas.

Las capacitaciones pueden abarcar temas tan diversos como economía doméstica (ahorro de energía, cómo cocinar con bajo presupuesto, ahorro en el consumo de agua, etc.); corte y confección, gastronomía

y repostería, talleres de desarrollo personal y de microempresa, computación, gimnasia, yoga, etc. Las actividades llevadas a cabo por este programa deben contar con la coordinación de otros organismos municipales, principalmente aquellos que tienen relación con el área social.

4. Programa contra la obesidad

Este programa pretende promover la actividad física y fomentar la alimentación saludable en las familias de la comuna. En los últimos años, el sobrepeso y la obesidad se han constituido en una enfermedad nueva entre los chilenos.

Según la Encuesta Nacional de Salud 2009-2010, un 64,5% de la población entre 15 y 64 años tiene exceso de peso y un 88,6% de la población es sedentaria. Esta encuesta señala también que el 30,7% de las mujeres chilenas sufre obesidad. Esta condición física aumenta el riesgo de contraer enfermedades cardiovasculares que constituyen la segunda causa de muerte en nuestro país.

Las mujeres de los niveles socio-económicos más bajos son las que presentan mayores grados de sobrepeso dentro de la población general adulta.

Considerando lo anterior, los planes de vida sana deben estar orientados a facilitar instalaciones educativas o centros comunitarios para realizar actividades deportivas ya que las cifras en este ámbito también son alarmantes. Un estudio de la Universidad Central sobre vida saludable, realizado durante abril del año 2011, ante la pregunta ¿usted realiza ejercicio físico?, señala

que un 43% de las mujeres encuestadas afirmó que nunca realiza ejercicio físico.

5. Programa de prevención del cáncer mamario

Surge como una forma de contribuir en la prevención del cáncer de mamas, ya que esta enfermedad constituye la segunda causa de muerte de mujeres en el país.

Consiste en prestar un servicio gratuito del examen radiológico mamario, para todas las mujeres mayores de 40 años que residan en la comuna, con el objetivo de detectar en forma precoz el cáncer de mamas. El servicio se instala en una clínica móvil, permitiendo que esté disponible en todos los sectores de la comuna.

Una buena alternativa para el financiamiento de los equipos y exámenes es la búsqueda de colaboración y auspicio en empresas privadas, especialmente en aquellas que se especializan en el rubro de la salud. Otra alternativa es la asociación de varias municipalidades vecinas para adquirir el equipo necesario, ya que al estar montado sobre una clínica móvil no existen inconvenientes para que se traslade a distintos lugares.

6. Programa de cuidado personal y autoestima.

Las actividades que fomentan el cuidado y la preocupación de la presentación personal de las mujeres tienen grandes efectos en su autoestima y valoración. Estos cursos de belleza y presentación personal, tienen a su vez por objeto ayudar a las mujeres a presentarse adecuadamente cuando buscan

trabajo. El programa puede incluir cursos de peluquería, tintura, manicure, depilación y presentación personal, junto con talleres de dicción, lenguaje y autoestima.

7. Madres guardadoras: “mujer, trabaja tranquila”

Crear un subsidio de cargo municipal orientado a mujeres jefas de hogar que trabajan con hijos en edad escolar y que pertenecen a sectores en situación de pobreza. Este subsidio también lo podrán recibir las mujeres que no pueden trabajar por no tener quien cuide a sus hijos en edad pre-escolar y escolar.

Este programa permitirá a las mujeres de menores ingresos dejar a sus hijos al cuidado de una vecina (guardadoras) mientras van a trabajar, pagándole a través de un subsidio que entrega la municipalidad, pero que asignan las propias madres.

Las guardadoras deberán ser seleccionadas por las propias madres y serán capacitadas para que realicen de manera adecuada la atención de menores. La capacitación de las guardadoras debe ser rigurosa en cuanto a las normas de seguridad que deben tenerse con los niños, así como en el fomento de una alimentación saludable.

Por cada niño que la guardadora tenga a su cargo, se cancelará un monto fijo mensual, el cual será entregado a la madre, la que deberá rendirlo mensualmente al municipio.

8. Talleres de maternidad y capacitación para madres jóvenes

Recientes estudios confirman que el

embarazo adolescente es un problema que afecta a todos los sectores del país y especialmente en los sectores con más problemas socioeconómicos.

Por esta razón, se debe procurar que las embarazadas adolescentes y/o madres jóvenes de escasos recursos enfrenten responsable y positivamente su embarazo y crianza del hijo. Para ello se propone crear talleres orientados a mejorar la aceptación del embarazo y ayudar a disminuir las dificultades en la crianza y desarrollo del bebé. Además, se sugiere incorporar a los padres jóvenes en estos talleres ya que el apoyo del hombre es fundamental tanto para la estabilidad emocional de la madre como para el hijo.

A su vez, se debe fomentar que las embarazadas adolescentes se reintegren lo antes posible a sus estudios formales.

9. Actividades de recreación para la mujer y familia

La familia requiere espacios de encuentro y oportunidades de recreación que muchas veces no están al alcance de sus bolsillos.

Con pequeñas inversiones, la municipalidad puede invitar a familias de escasos recursos a funciones de cine, teatro, paseos de una tarde o actividades deportivas que les permitan disfrutar en familia. Actividades de este tipo también se pueden hacer para mujeres solas, agrupadas en centros de madres o clubes de adulto mayor.

10. Programas preventivos contra la violencia intrafamiliar

Los casos de maltrato y violencia intrafamiliar son una triste realidad, en la cual el municipio puede actuar como eficaz coordinador de los esfuerzos que realice la comunidad para detectar, asistir y solucionar estos problemas. Para ello debe recoger la información que llegue de los colegios, la policía y otras entidades, teniendo profesionales capacitados que detecten situaciones de riesgo y que puedan ayudar a la familia a superarlas.

Ante todo, la municipalidad puede actuar como ente preventivo de la violencia intrafamiliar a través de talleres de resolución sana de conflictos, mediación familiar y apoyo psicológico orientado a hombres y mujeres.

Cuadro 1

JEFATURA FEMENINA DEL HOGAR POR SITUACIÓN DE POBREZA AÑO 2009

(Porcentaje de los hogares respectivos)



Fuente: Ministerio de Planificación CASEN 2009

7. JÓVENES

IDEAS FUNDAMENTALES

A través de diversas actividades e instituciones en las que participan los jóvenes, hemos podido comprobar que sí son capaces de comprometerse con aquellas cosas que los entusiasman, como el servicio a los demás, el arte, los amigos y la música. Sin embargo, es necesario abrirles nuevos espacios para que se puedan educar y desarrollar sanamente. En materia de políticas públicas, son jóvenes aquellas personas entre los 15 y 29 años. Hoy en Chile, por tanto, existen 4.090.425 jóvenes, quienes representan al 24,6% de la población nacional.

Geográficamente, los jóvenes están ubicados mayoritariamente en zonas urbanas, siendo la Región Metropolitana la que concentra más población de este grupo etáreo, seguido por la octava y la quinta región.

Asimismo, respecto del mercado del trabajo juvenil, no podemos dejar de mencionar que la tasa de desempleo de este segmento de la población (de 15 a 24 años) es notoria y sistemáticamente mayor que la del resto de los grupos de edad. Esta realidad es aún más cruda dentro los dos primeros deciles de ingreso.

Las razones por las cuales optan por trabajar, en general, son para ayudar a mantener a su

propia familia, la de sus padres y para tener dinero propio. Esto simplemente realza la urgencia de que los jóvenes puedan tener más acceso al empleo y al emprendimiento. En cambio, las razones para no trabajar son las pocas oportunidades que existen y la incompatibilidad con estudios.

Respecto de la participación de los jóvenes, observamos que el 47,2% participa en alguna organización, mayoritariamente en grupos deportivos, religiosos y virtuales. Ahora, con respecto a la participación política de los jóvenes, representan un porcentaje menor en los registros electorales, pero habrá que ver cómo se comportan con la aplicación de la nueva ley de voto voluntario.

Respecto de temas como la delincuencia, droga, alcoholismo y embarazo adolescente, los jóvenes se encuentran en una situación de riesgo y lo más importante es generar proyectos que ayuden a prevenir estas situaciones.

PROPUESTAS

1. Mayor acceso a cultura: bolsones culturales

Debemos generar espacios en los que puedan transformarse en gestores culturales, desarrollando actividades de su propio interés (música, fotografía, pintura, arte digital, entre otros) y aprovechar las bibliotecas públicas como punto de encuentro.

La propuesta consiste en que parte de los fondos asignados por el Consejo Nacional de Cultura, se entreguen directamente a las municipalidades, y éstas decidan a qué proyectos locales se puedan asignar.

2. Fondos concursables

Destinar una parte del presupuesto del área social para financiar proyectos e iniciativas juveniles que surjan de ellos mismos, por medio de fondos concursables orientados a los jóvenes que vivan o estudien en la comuna. Estos fondos pueden destinarse a proyectos musicales, deportivos, recreativos, de acción social, etc.

3. Estudio de grabación

La municipalidad puede habilitar en algún centro comunitario, un estudio de grabación musical para los grupos musicales integrados por jóvenes de la comuna. El uso de la sala de grabación debe ser administrado por turnos, asignando ciertas horas para el ensayo de bandas y otras para aquellas que quieran realizar alguna grabación, respetando la posibilidad de que los distintos estilos musicales tengan acceso a la sala.

El costo de habilitación de estos estudios es bastante menor de lo que se piensa, pues se necesita una sala, un equipo de sonido con pistas que permita la grabación en discos compactos y el equipo de amplificación, ya que los instrumentos y el material para grabar los aporta cada uno de los grupos.

4. Programa de grafitis

Las municipalidades gastan muchos

recursos en limpiar los rayados y dibujos que realizan los grafiteros. Para evitar este gasto, la municipalidad puede entregar a los grafiteros una cierta cantidad de muros y los materiales para pintarlos, para que realicen murales temáticos. Además, se pueden organizar concursos entre los distintos grafiteros.

5. Acceso a Internet y computadores

Hoy, un joven que no sepa manejar un computador es un nuevo “analfabeto”, y por otra parte las nuevas generaciones necesitan de las nuevas tecnologías para muchas de las actividades que realizan diariamente. Por lo que el municipio puede desarrollar varios proyectos en este rubro.

- Infocentro: La municipalidad puede habilitar en algún camión o bus un infocentro que cuente con computadores, internet e impresoras, para que recorra la comuna ofreciendo este servicio a los jóvenes, no sólo para recrearse y ocupar el tiempo libre, sino también para complementar sus estudios y hacer trabajos.

- Clases de programación web: Internet es una de las herramientas que más utilizan los jóvenes y muchos de ellos la utilizan como una forma de obtener ingresos realizando páginas web. La municipalidad puede impartir cursos y talleres de capacitación en programación de páginas web, enseñando las herramientas básicas para crear estos sitios. Los cursos pueden ser realizados en los infocentros o en las bibliotecas de la comuna que cuenten con la implementación adecuada.

6. Emprendimiento y creación de nuevos empleos

A través del municipio se puede fomentar el emprendimiento desde las escuelas y liceos, para que los jóvenes creen nuevas empresas y puestos de trabajo. La propuesta es establecer capitales de riesgo y capitales semilla canalizados a través de universidades, centros de formación técnica, institutos profesionales, colegios y liceos, para que los jóvenes puedan emprender y desarrollarse.

De la misma manera, se puede avanzar en el desarrollo de programas de capacitación y trabajos especialmente diseñados para jóvenes, a través de convenios establecidos entre las empresas instaladas en la comuna y los municipios. De esta manera, los jóvenes pueden aprender un oficio dentro de la empresa y en el futuro tener una opción laboral en la misma.

7. Más deporte y “tomarse” los espacios públicos

Con la finalidad de poner término a los incentivos negativos y erradicar a los delincuentes de las calles, se pueden realizar corridas callejeras, partidos de fútbol en las plazas, tocatas de música, fiestas para niños, instaurar el día de la caminata, etc. Esto, para fomentar el concepto de vida sana en familia y no dejar espacio a los delincuentes. Algunas alternativas en este sentido son:

- Tu calle, tu cancha: en aquellos lugares donde no existan muchas áreas verdes o deportivas, la municipalidad puede escoger algunas calles o pasajes más tranquilos y pintarlos como si fueran una multicancha.

Con esto, los jóvenes, tendrán un lugar para jugar y practicar deportes.

- Olimpiadas escolares: organización de olimpiadas deportivas para escolares, que incluyan a todos los alumnos de la comuna, ya sean de colegios municipales o privados, y que compitan en distintas disciplinas deportivas. Con este proyecto se logra fomentar la práctica del deporte y también la integración de los distintos colegios de la comuna.

- Selección comunal de fútbol: la municipalidad puede convocar a los mejores jugadores de fútbol de la comuna para organizar y preparar una selección de fútbol que la represente en los distintos campeonatos organizados por la Asociación Nacional de Fútbol Amateur. Además, se pueden organizar campeonatos entre las comunas vecinas y jugar periódicamente.

- Mini espacios deportivos: utilización y aprovechamiento de las plazas y áreas verdes de la comuna para habilitar pequeños espacios deportivos, donde se pueda practicar deportes. La municipalidad puede instalar un drenaje y un pasto más resistente en algún rincón de las plazas para que pueda ser utilizado como pequeña cancha de fútbol y también para la instalación de tableros de básquetbol. Éstos también pueden ser colocados en los postes de luz, previo acuerdo entre el municipio y la empresa de suministro eléctrico.

- Skate Park: la creación de un skate park que contemple una o dos rampas de hormigón,

que por sus características y diseño permiten realizar en forma simultánea prácticas de skateboard, patines en línea y bicicleta.

8. Protección de la naturaleza

El medio ambiente es un tema que preocupa a los jóvenes. Por esto, se pueden desarrollar programas de educación y fomento del cuidado de nuestros espacios públicos, bosques, lagos, ríos y mar. En este mismo sentido, la municipalidad puede ofrecer varias alternativas de recreación y esparcimiento a los jóvenes y vecinos de la comuna, aprovechando sus instalaciones y los distintos programas sociales existentes.

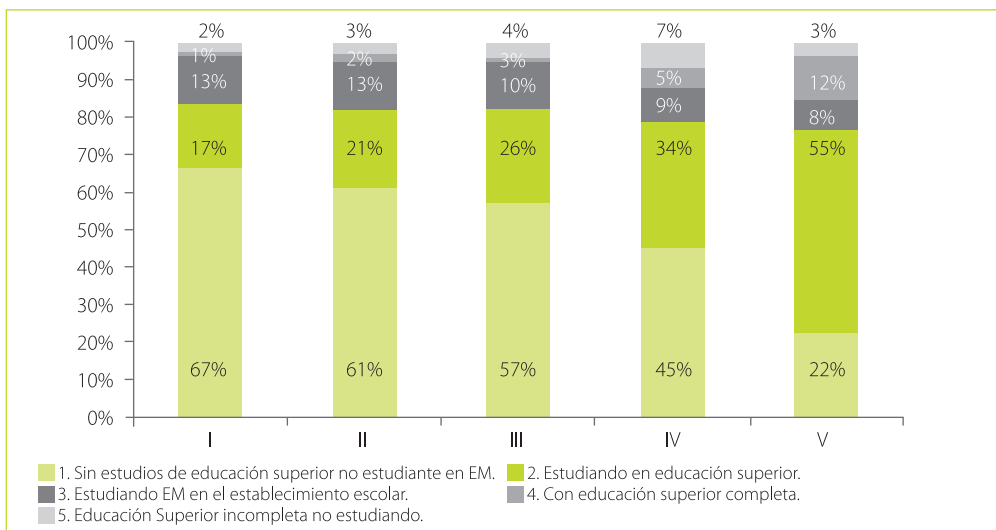
Estos son:

- Paseos turísticos: incluir visitas a las ciudades cercanas más atractivas, en donde los favorecidos son trasladados en buses contratados por el municipio. También se pueden incluir visitas a las playas o balnearios municipales.
- Campamentos de verano: se ofrece la posibilidad a niños de escasos recursos que asistan durante algunos días a un campamento de verano en algún parque, en donde puedan realizar distintas actividades recreativas, supervisadas por monitores.

DATOS RELEVANTES

Cuadro 1

COBERTURA EDUCACIÓN SUPERIOR POR QUINTIL DE INGRESOS. POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS.

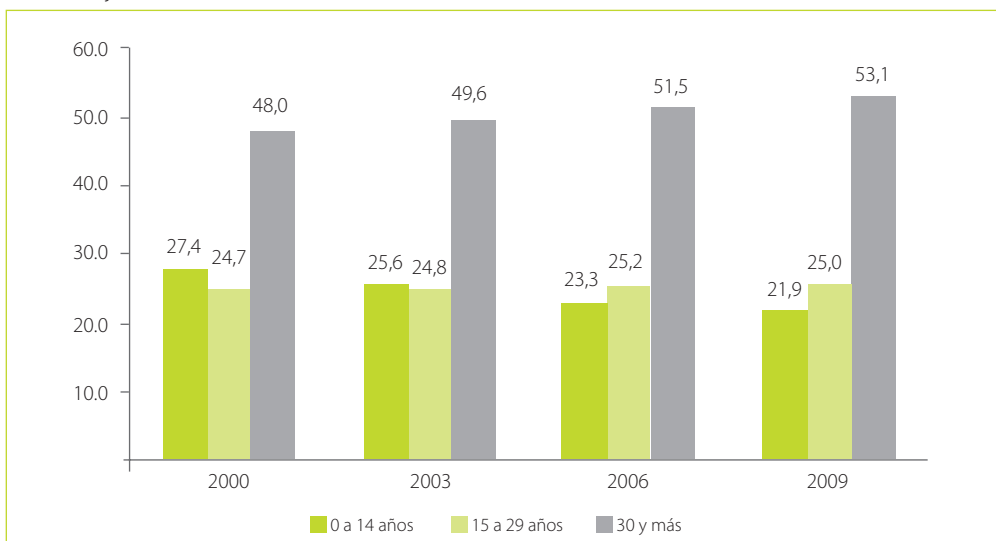


Fuente: Encuesta CASEN 2009

Cuadro 2

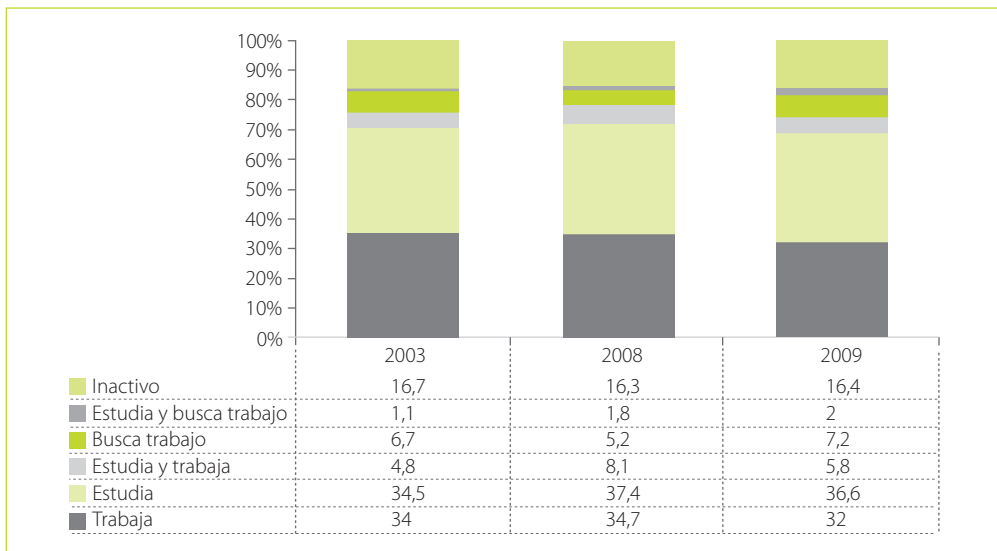
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TRAMOS DE EDAD 2003-2009

(Porcentajes)



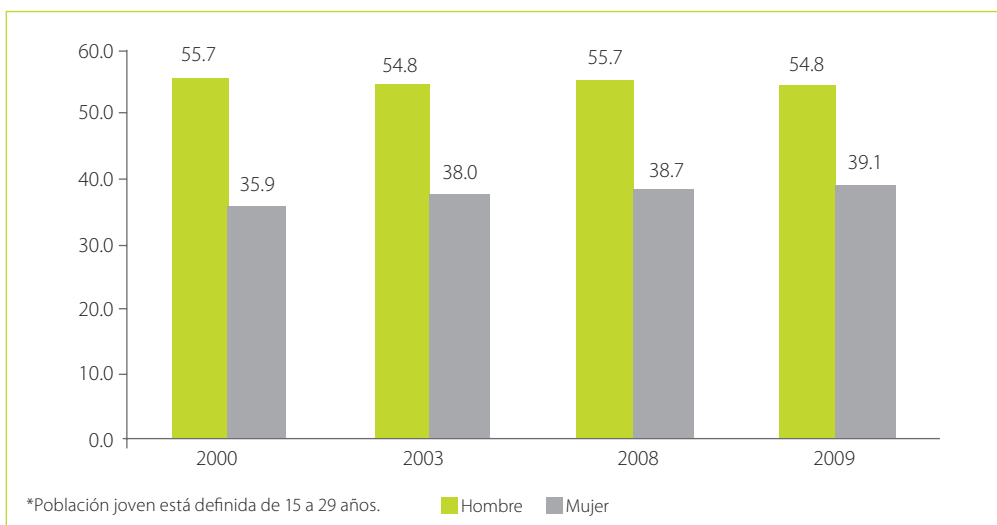
Fuente: Encuesta CASEN 2003-2009, Ministerio de Planificación

Cuadro 3
ACTIVIDAD DE LOS JÓVENES, 2003-2009
 (Porcentajes)



Fuente: Encuesta CASEN 2003-2009, Ministerio de Planificación

Cuadro 4
TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN JOVEN POR SEXO, 2003- 2009
 (Porcentajes)



Fuente: Encuesta CASEN 2003-2009, Ministerio de Planificación

8. ADULTO MAYOR

IDEAS FUNDAMENTALES

Chile es un país que envejece. Según información del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el 2010 los mayores de 60 años sobrepasaron los dos millones de personas y representan alrededor del 13% de la población del país, y se espera que para el 2020 sean cerca de 3,2 millones de personas, representando el 20% de la población. Para esta misma fecha, los menores de 15 años no superarían los 3,8 millones de personas.

Todo lo anterior nos presenta grandes desafíos para el futuro ya que este importante proceso demográfico que vive nuestro país trae consigo consecuencias políticas, sociales y económicas y contribuirá a transformar radicalmente la sociedad.

Ser un adulto mayor hoy día en nuestro país puede llegar a ser un verdadero problema para miles de chilenos, porque después de haber entregado sus mejores años a la sociedad, deben soportar la indiferencia y el olvido y, en muchas ocasiones, el maltrato y la humillación, además de problemas de enfermedad y pobreza.

Para este sector de la población la enfermedad y los problemas económicos son los principales problemas que enfrentan. En 2010, el 34% de los adultos mayores tuvo problemas económicos. Por esta razón, es

necesario que los municipios reenfoquen parte del presupuesto destinado a la tercera edad, con el fin de asignar subsidios y crear programas para los ancianos más pobres.

Por esto, la municipalidad debe desarrollar y fomentar en los grupos de la tercera edad programas de prevención y autocuidado, junto con iniciativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida. De esta forma, es posible disminuir y detectar, de manera oportuna, un sinnúmero de enfermedades que los afectan. También es necesario integrar a los adultos mayores a la sociedad, haciéndolos sentir como parte importante de ella y no como una carga. Los adultos mayores han entregado todo a lo largo de los años, por lo que merecen un trato digno y respetuoso.

PROPUESTAS

1. Universidad del adulto mayor

A través de convenios con diversas universidades o centros de educación superior, el municipio puede crear “Escuelas para Adultos Mayores”. Este proyecto puede contar con el voluntariado de alumnos universitarios, reduciendo sus costos de implementación.

Así, se pueden abordar nivelación de cursos (básica o media) o capacitaciones en diversos oficios, lo que permite que el adulto mayor se sienta útil y pueda desarrollar todas sus potencialidades.

Posibles cursos de capacitación:

- Alfabetización digital
- Artes y manualidades
- Gestión de organizaciones sociales
- Trabajo en equipo y liderazgo
- Historia
- Microemprendimiento

2. Recreación y cultura

El objetivo principal de las políticas orientadas al adulto mayor es tratar de mantenerlos activos física y mentalmente. Para ello, una estrategia efectiva que pueden utilizar los municipios es la recreación y cultura. En este contexto, se pueden organizar paseos por el día, enfocados a los adultos mayores de menos recursos, para que visiten lugares de atracción turística ubicados cerca de la comuna, tales como playas, museos, monumentos, etc.

Por otra parte, los adultos mayores suelen pasar parte importante de su tiempo practicando juegos de salón. La municipalidad podría entregar a las distintas juntas de vecinos o clubes de adulto mayor, juegos como bingos, dominó, naipes, etc. Además de eso, la municipalidad puede organizar campeonatos mensuales de estos distintos juegos.

Otra actividad que atrae mucho a este segmento son las clases y concursos de baile o “bailatones”, por lo que la municipalidad puede facilitar algún gimnasio o un recinto municipal y organizar periódicamente esta actividad, lo cual no implica un gran costo para el municipio. La ventaja que tiene esta iniciativa es que no sólo tienen un carácter social y recreativo, sino que, en muchos

casos, es la única actividad física que realizan los adultos mayores.

3. Programas de salud integral

En muchas municipalidades existen distintos programas destinados al adulto mayor. Sin embargo, se trabajan de forma aislada. Por ello se propone crear un programa municipal de salud para el adulto mayor, que reúna los distintos beneficios en salud que la municipalidad otorga.

Se pueden entregar los siguientes servicios:

- Exámenes de próstata
- Tratamiento oftalmológico, con la entrega de anteojos para aquellos casos que lo requieran
- Atención de problemas auditivos
- Programas de salud dental
- Tratamiento kinesiológico, entre otros

Dado que existe un número importante de adultos mayores con alguna invalidez, se propone la implementación una clínica móvil, con el objeto de recorrer todos los sectores de la comuna, o un sistema de “taxi municipal” que sin costo busque a los adultos mayores a sus casas para llevarlos al consultorio.

4. Programa laboral para el adulto mayor

Un número importante de adultos mayor es inactivo económicamente. No obstante, necesitan y son capaces de realizar muchos trabajos. Por tanto, es de vital importancia crear puestos de trabajo adecuados para ellos. En este sentido, se proponen las siguientes iniciativas laborales:

- Capacitación escolar: consiste en ofrecer clases de reforzamiento a los niños que

tengan problemas de aprendizaje, realizadas por profesores ya jubilados, quienes, a su vez, se pueden convertir en los tutores de un grupo de alumnos y ayudarlos con sus estudios.

- Vigilantes escolares: la idea de los vigilantes escolares es preparar y capacitar a adultos mayores ya jubilados, en temas de seguridad y tránsito, para que puedan supervisar y cuidar la salida de los alumnos de los distintos recintos educacionales de la comuna.

- Otros oficios: algunos adultos mayores se encuentran en perfectas condiciones para realizar determinados oficios y en ese sentido el municipio puede efectuar un catastro de las necesidades municipales y, en base a ello, priorizar la contratación de adultos mayores. Por ejemplo en trabajos de jardinería, gasfitería, albañilería liviana, labores administrativas y centro de llamados, entre otros.

5. Programa “Adopta un abuelo”

Este programa busca crear vínculos entre los habitantes más jóvenes de la comuna y los mayores, para que los primeros se interioricen de los problemas que enfrentan los adultos mayores que se encuentran en situación de abandono. “Adopta un abuelo” consiste en que niños de colegios municipales visiten hogares de ancianos y establezcan voluntariamente un nexo con algún abuelito, comprometiéndose a visitarlos y acompañarlos cada cierto tiempo.

6. Programa de beneficios económicos para el adulto mayor

Muchos adultos mayores viven con muy

pocos recursos, lo que les impide tener una mejor calidad de vida y desarrollo social. Por tanto, con la ayuda de auspiciadores privados, los municipios pueden entregar diversos beneficios económicos, tales como:

- Descuentos en la locomoción colectiva
- Tarjeta de descuentos en sitios turísticos
- Descuentos en actividades recreativas (cine, teatro, etc.)

7. Informar los nuevos beneficios para adultos mayores

- Eliminación del 7% de la cotización de salud: el gobierno del Presidente Piñera se hizo cargo de una demanda histórica de los pensionados, cumple así uno de sus principales compromisos de campaña y materializa una reforma que los gobiernos de la Concertación esquivaron reiteradamente. La eliminación del 7% de cotización en salud mejorará la calidad de vida de más de un millón de adultos mayores. En efecto, los pensionados beneficiados mantendrán su derecho a ser atendidos por los servicios de salud, pero sin pagar cotización, por lo que verán aumentada su pensión, disponiendo de mayores recursos para cubrir otras de sus múltiples necesidades. La Cámara de Diputados aprobó este proyecto de ley que beneficia al 80% de los pensionados del país, liberándolos de la obligación de pagar su cotización de salud.

- Fondo Nacional del Adulto Mayor: es un programa que entrega recursos a organizaciones de adultos mayores para que desarrollen sus proyectos, promoviendo así su participación social,

autonomía y autogestión. El Fondo busca contribuir a la promoción, protección de los derechos y la participación social de las personas mayores, fomentando su autonomía, autogestión y asociatividad. Además de mejorar la calidad de vida, por medio de su integración social, considerando no solo las carencias, sino también las potencialidades de los mayores, como activos participantes en todos los ámbitos de la vida social. Opera a través de tres componentes: Fondo Autogestionado, Fondo para Ejecutores Intermedio y Convenios Institucionales.

- Escuela de Formación para Dirigentes de Organizaciones de Adultos Mayores: programa que forma a líderes y desarrolla las competencias de los dirigentes y el acceso a la información de la oferta pública nacional

y regional, posibilitando así la inclusión y participación activa de este grupo etario.

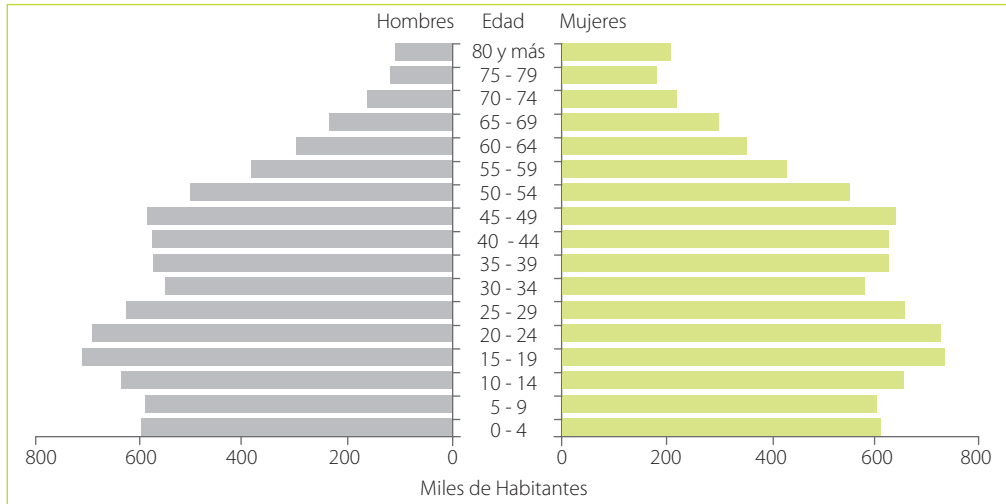
8. Bono “Bodas de Oro”

Es importante que la municipalidad informe sobre los beneficios que el gobierno ha implementado en los últimos dos años, tal como el bono Bodas de Oro, que es un beneficio económico de \$250 mil pesos que entrega el Gobierno a las parejas unidas en matrimonio a medida que vayan cumpliendo cincuenta años de casados, o que los hayan cumplido con anterioridad al año 2010. Este bono se entrega sólo una sola vez y se reparte en partes iguales entre los cónyuges, es decir, \$125 mil pesos para cada uno. Este beneficio no está afecto a ningún descuento y se solicita ante el Instituto de Previsión Social (IPS, ex INP).

DATOS RELEVANTES

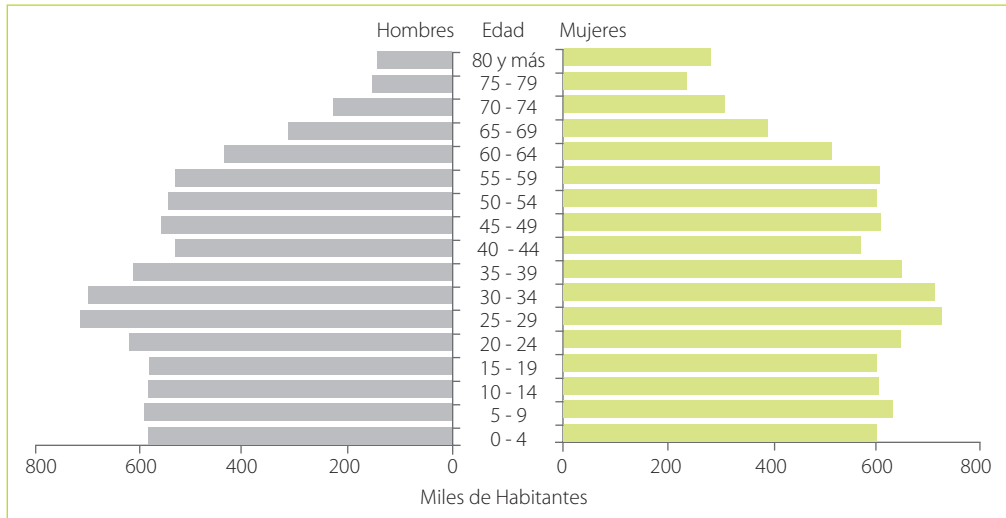
Cuadro 1

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD. PAÍS 2010

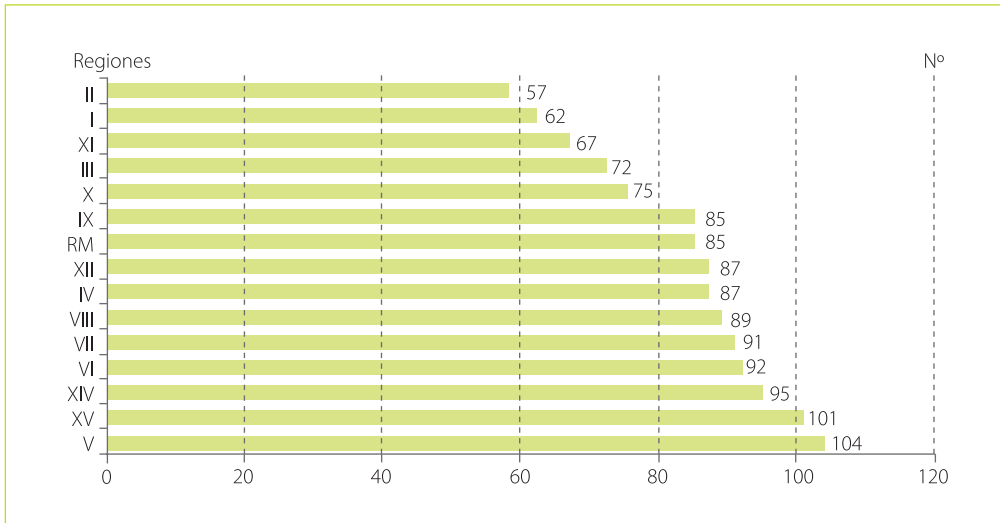


El envejecimiento demográfico del país es posible observarlo a través de la evolución de los grupos infanto-juvenil y de adultos mayores en las pirámides de población, donde se aprecia una disminución porcentual de los menores de 15 años (- 1,7%) y un aumento del grupo de 60 años o más (44,9%) entre 2010 y 2020.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD. PAÍS 2020

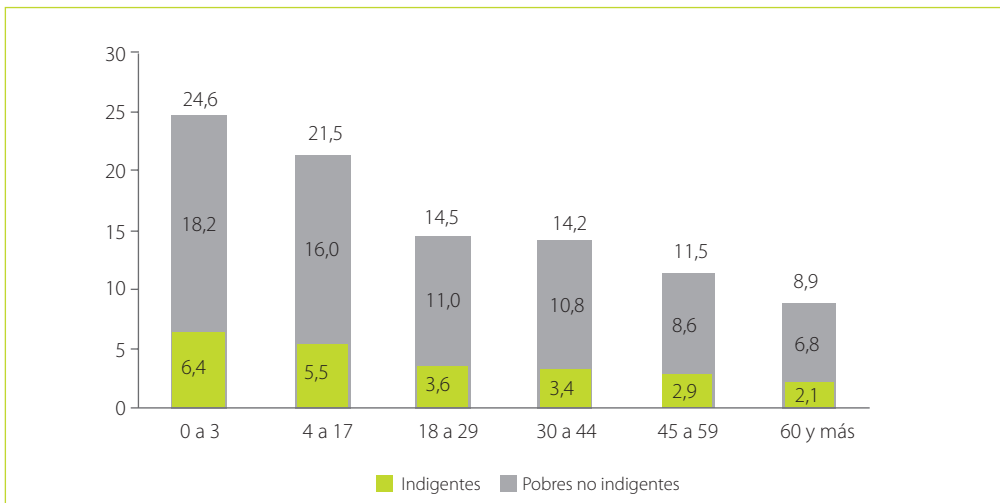


Cuadro 2
INDICE DE ADULTOS MAYORES (IAM) AÑO 2020



Fuente: Proyecciones y estimaciones de población 1990-2020, INE

Cuadro 3
SITUACIÓN DE POBREZA POR GRUPO DE EDAD 2009
 (Porcentaje de la población respectiva)

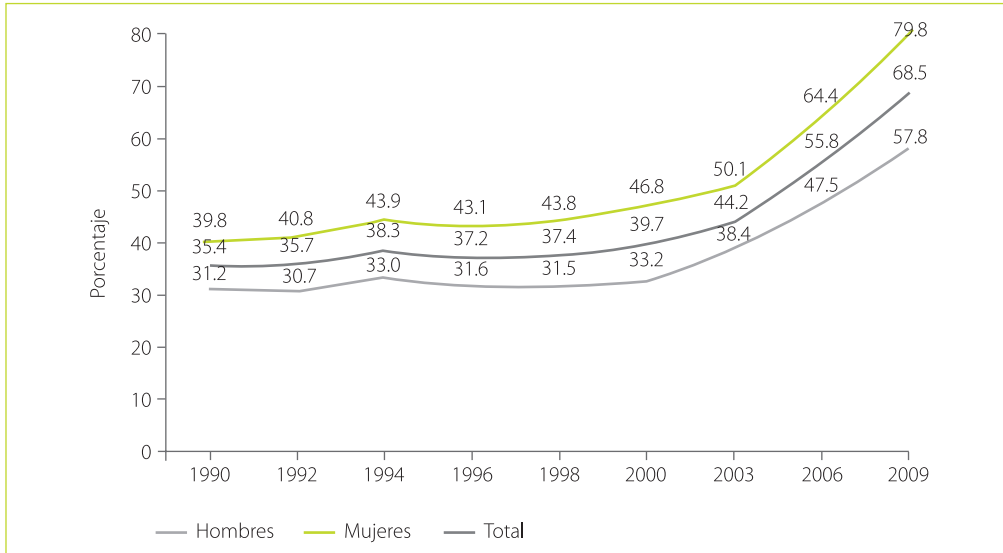


Fuente: Ministerio de Planificación, CASEN 2009

Cuadro 4

INDICE DE ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO, 1990- 2009

(Porcentaje)

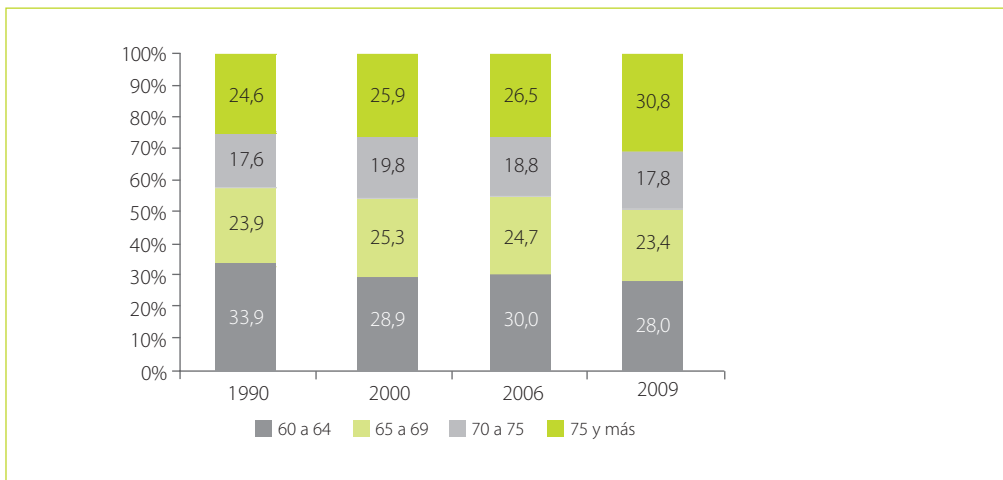


Fuente: Encuesta CASEN años respectivos

Cuadro 5

EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR, POR TRAMOS DE EDAD 1990-2009

(Porcentaje)

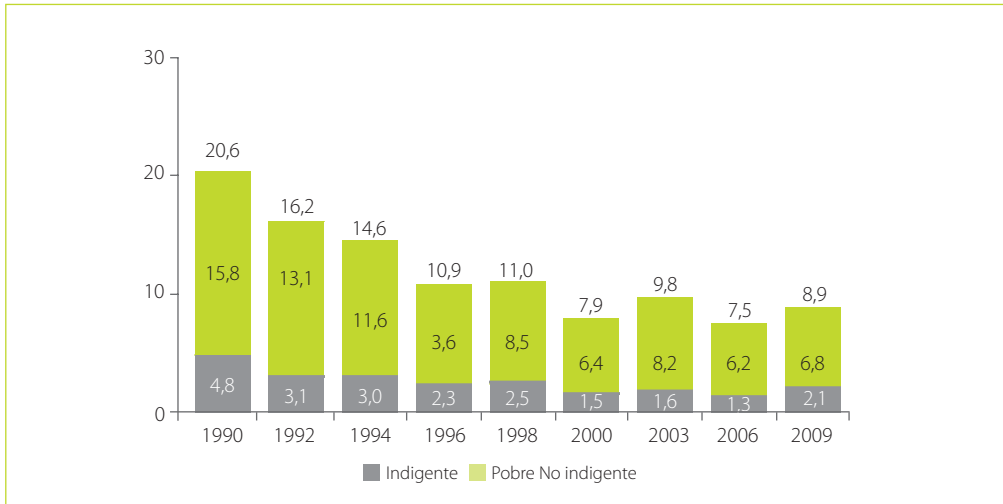


Fuente: Encuesta CASEN años respectivos

Cuadro 6

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR POBRE 1990- 2009

(Porcentaje)

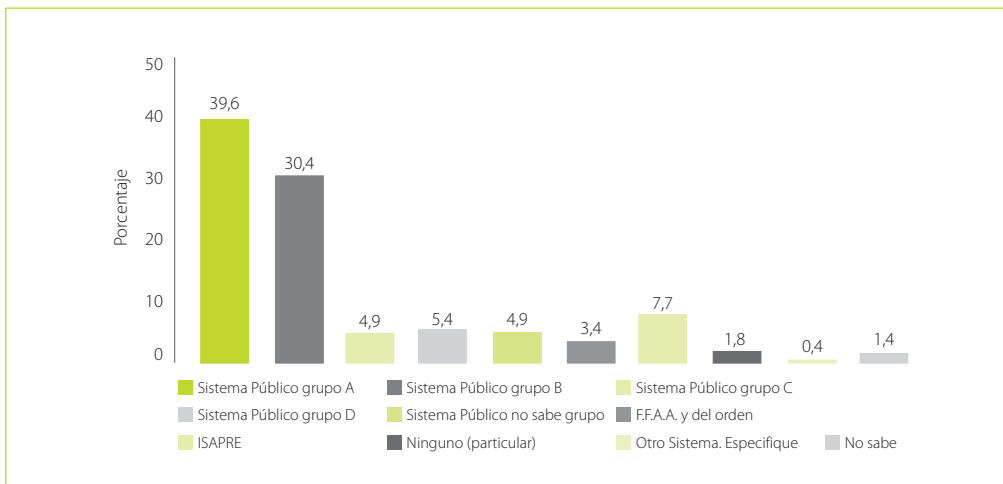


Fuente: Encuesta CASEN años respectivos

Cuadro 7

POBLACIÓN ADULTO MAYOR SEGÚN SISTEMA PREVISIONAL DE SALUD AL QUE PERTENECE 2009

(Porcentaje)



Fuente: Encuesta CASEN año 2009

9. MUNDO RURAL

IDEAS FUNDAMENTALES

Según el Instituto Nacional de Estadísticas del total de la población de Chile en 2011, el 13% vive en áreas rurales, lo que significa 2.242.224 habitantes. Las regiones que, proporcionalmente, tienen los mayores índices de población rural son Maule con 32,8% y La Araucanía con 32,1% del total de su población.

Aun cuando la situación de la ruralidad en Chile ha mejorado levemente en términos relativos en cuanto a empleo, pobreza e ingresos, principalmente debido a la disminución de la población en los sectores rurales producto de la migración campo-ciudad, todavía hay focos de pobreza extrema y de aislamiento importantes. (La población rural en Chile se ha mantenido estable desde el año 2000 en torno a los 2 millones de personas, sin embargo, la población urbana ha aumentado en más de 1 millón de personas en el mismo período).

Al hablar del mundo rural chileno no podemos dejar de mencionar la actividad agrícola, gran fuente de empleo y de sustento para estas zonas del país. En este contexto, el Presidente Sebastián Piñera afirmó el año pasado:

“En un mundo en que cada día hay menos terrenos fértiles para la agricultura y cada

día más personas que necesitan consumir alimentos de calidad, Chile tiene una oportunidad única, y la está ejerciendo, y la está empujando, no es una promesa, ya estamos en ese camino, lo cual se refleja con los niveles de crecimiento que ha tenido la agricultura y el nivel de crecimiento que ha tenido también nuestro empleo en la agricultura, y toda la inversión sectorial que favorece al sector agrícola. La inversión en postas rurales, en escuelas rurales, en infraestructura rural, en caminos, en conectividad...”

Luego, señaló que una gran meta para nuestro país es estar entre los 10 países más importantes del mundo en exportación de alimentos teniendo como principal objetivo mejorar las oportunidades de esos 2 millones de chilenos y chilenas del mundo rural. *“Para que un niño que nazca en una comuna rural, tenga las mismas oportunidades que un niño que nazca en una comuna urbana.”*

Cualquier autoridad municipal que quiera abordar seriamente la situación que viven las familias rurales de nuestro país, no puede dejar de recoger todos estos antecedentes al momento de priorizar su trabajo. El mundo rural requiere un cambio que evite el continuo despoblamiento de estos sectores que son vitales para el desarrollo y progreso del país. Hay que recuperar el impulso de sus actividades productivas, especialmente de la agricultura, y revalorizar sus tradiciones y su enorme aporte a la cultura nacional.

PROPUESTAS

1. Móviles de salud

Los móviles de salud son muy apropiados para la realidad de comunas rurales y de menos recursos, donde parte importante de la población debe trasladarse distancias bastante extensas para recibir atención médica. El proyecto consiste en la adquisición de automóviles equipados para trasladar un médico al domicilio del enfermo para realizar atenciones ambulatorias y si el paciente requiere un diagnóstico más específico, el caso debe derivarse al hospital. Los municipios pueden postular a fondos como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional o bien a fondos sectoriales (a través del Servicio de Salud Regional) para financiar este servicio.

2. Iniciativas de turismo rural

Aprovechando las características geográficas de cada comuna, se pueden desarrollar proyectos de turismo rural con el fin de generar ingresos alternativos para la comuna y para determinadas actividades productivas propias de cada zona.

Esta iniciativa consiste en desarrollar e implementar alojamientos turísticos rurales en la comuna, teniendo como particularidad que familias dedicadas a la agricultura, ganadería y artesanía abran sus casas a los visitantes con el fin de que éstos compartan su forma de vida, cultura y tradiciones. Para esto, la municipalidad

debe contemplar la fiscalización de las viviendas para que entreguen un servicio de alojamiento de calidad. Este proyecto beneficia tanto a las familias rurales que pueden recibir ingresos alternativos, como a los turistas que pueden pagar un menor precio por el servicio de alojamiento.

La municipalidad incluirá un programa de capacitación a las familias que participen en el proyecto, con el objeto de que sea bien gestionado y comercializado.

Este proyecto genera empleo y beneficios económicos a las poblaciones locales, mejorando la calidad de vida.

Para llevar esto a la práctica, la municipalidad fomentará la realización de convenios con las instituciones relevantes en el área (INDAP, SERCOTEC, SERNATUR, FOSIS), generando las instancias necesarias para permitir la capacitación y el financiamiento de dichos programas.

3. Creación de asociaciones de municipios

Con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de las comunas, velando al mismo tiempo por la defensa y promoción de la autonomía de los intereses locales, y tomando en cuenta las características geográficas y culturales de éstas, en muchas ocasiones se pueden crear asociaciones de municipios, que permitan potenciar la zona y adquirir un mayor poder de negociación. Estas asociaciones permiten compartir experiencias y capacidades técnicas entre los distintos municipios, centralizar y hacer

más eficientes las negociaciones frente al gobierno regional y al consejo regional, entre otros.

Buenos ejemplos de estos casos, constituyen las asociaciones de municipalidades de la cuenca del lago Ranco, Nahuelbuta, Cordillera y del Valle del Maipo entre otras, que de manera conjunta han logrado conseguir beneficios para promover el turismo, mejorar su infraestructura y promover el fortalecimiento institucional y de gestión para cada una de las comunas que integran estas distintas asociaciones.

Sin duda, con la publicación y entrada en vigencia de la Ley N° 20.527, el fenómeno de asociativismo municipal se debiera incrementar, para beneficio de las comunidades locales. Y la introducción de conceptos de gestión y aprovechamiento de economías de escala debieran beneficiar a la población de las comunas que busquen este mecanismo de colaboración.

4. Focalización de los subsidios monetarios

El municipio debe tener especial preocupación por los habitantes rurales que reciben ayuda estatal mediante subsidios monetarios. Para ello, se debe garantizar la más absoluta transparencia en la asignación de dichos beneficios, alejando cualquier intento por favorecer a determinados sectores o grupos familiares que no sean verdaderamente los más necesitados.

Para ello, las direcciones de desarrollo comunitario (DIDECO) de cada municipalidad deben asumir la responsabilidad de tramitar

de manera transparente dichos subsidios, utilizando los instrumentos disponibles (Ficha de Protección Social).

Para esto, es importante conocer el número de Subsidios Únicos Familiares (SUF) y Pensiones Asistenciales (PASIS) que está entregando la comuna en este momento y su distribución entre las zonas urbanas y rurales.

También es interesante interiorizarse en la cantidad de empleos que están siendo financiados con aportes fiscales, como planes de emergencia por la cesantía y su distribución urbano-rural.

5. Creación de una oficina de desarrollo productivo

Si bien los agentes privados son los principales responsables del crecimiento económico y de la generación de empleo, los municipios deben cumplir con la labor de promoción de la comuna que es ineludible.

Para ello, cada municipio debiera contar con una oficina de desarrollo productivo que logre reunir todos los antecedentes que puedan transformarse en una ventaja para los inversionistas, para sistematizarlos y difundirlos cuando corresponda. Especial énfasis deben poner aquellas comunas que cuentan con atractivos turísticos.

La oficina de desarrollo productivo debe ser, además, el espacio municipal donde confluyan todos los proyectos de inversión privados y públicos, que sean atractivos desde el punto de vista de la generación de empleo y desarrollo de la comuna. De esta

manera, la autoridad comunal estará siempre al tanto de las actividades que desarrollan otros organismos descentralizados, como el INDAP, la CONADI, el FOSIS y SERCOTEC, que intervienen en la comuna y, muchas veces, sin la adecuada y necesaria coordinación municipal.

Esta oficina no sólo servirá para coordinar los programas productivos radicados en el mismo municipio, como puede ser la ejecución de un Prodesal (Programa INDAP-municipio), sino también para apoyar todas las iniciativas, privadas y públicas, que buscan invertir en la comuna.

6. Programa de regularización de títulos de dominio

Este constituye uno de los principales problemas que existen en las zonas rurales y que, en muchos casos, dificulta las inversiones. El hecho de que los títulos de propiedad no estén claramente establecidos, impide que los agentes económicos puedan invertir, por el riesgo implícito en la operación.

El municipio debe coordinar la realización de convenios con el Ministerio de Bienes Nacionales y su programa de regularización de títulos de dominio, agilizando la resolución de conflictos en caso de sucesiones, subdivisiones y límites que muchas veces constituyen un freno para la inversión productiva. Cuando la municipalidad cuenta con recursos, es importante apoyar dicha labor con la contratación de un abogado y un perito. También se puede gestionar el financiamiento de convenios

de saneamiento por medio de la institucionalidad vigente (FNDR tiene una línea para el saneamiento de títulos).

Además, el municipio debe informar y capacitar a los vecinos a través de su dirección de obras municipales y departamento jurídico en materias básicas como subdivisión de predios, regularización de viviendas/terrenos y otras materias relacionadas con la LGUC (Ley General de Urbanismo y Construcciones).

7. Electrificación y agua potable rural

Las carencias de infraestructura básica, como luz, agua potable y alcantarillado son una de las mayores limitantes para el progreso de los sectores rurales. Por lo que el municipio debe definir un plan maestro de inversión para la instalación de servicios de luz y agua potable, por lo que debe presentar los proyectos a los fondos regionales destinados para el efecto. Es importante considerar en el diseño y en las bases de licitación de estos proyectos soluciones eficientes, ya que los fondos regionales financian la inversión, pero el municipio y los vecinos serán los responsables del consumo y mantenimiento. Tanto en la elaboración como ejecución de los proyectos es necesario incorporar elementos de participación ciudadana para educar a la comunidad respecto del pago de las cuentas. Se debe dar especial énfasis a los programas de agua potable rural (APR's).

Por lo tanto, el acceso a los servicios básicos debe ser abordado por el municipio favoreciendo la organización de la

comunidad y ofreciendo todo el apoyo técnico (Secplac) para la elaboración, presentación y seguimiento de los proyectos a nivel regional.

8. Fondo de desarrollo de las telecomunicaciones

Dicho fondo, dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ha probado ser una interesante alternativa para que muchas localidades aisladas y rurales puedan acceder a la telefonía.

Se deben conocer en detalle las localidades rurales de cada comuna donde está ya licitada la instalación telefónica para una adecuada fiscalización. Junto a esto, una excelente alternativa para acceder a la telefonía celular es la firma de convenios con empresas de telefonía celular para la instalación de antenas en sectores rurales, asegurándoles así a los habitantes la cobertura necesaria, y a la empresa un potencial nuevo mercado de clientes.

Además, se debe promover la habilitación de infocentros con acceso a fax e internet, de tal manera que las localidades más aisladas del país cuenten con las mismas oportunidades y herramientas de acceso a la información que las zonas urbanas, y que estos espacios sirvan también como centros de operaciones o incubadoras de empresas para los microempresarios del lugar.

9. Fondos concursables agrícolas

En muchas ocasiones los vecinos tienen buenas ideas para mejorar e innovar en sus actividades, pero lo que les falta son, precisamente, los recursos. Por esto mismo,

los fondos concursables agrícolas tienen por objeto promover, impulsar, desarrollar y financiar las mejores iniciativas en materia agrícola que surjan de la misma comunidad.

10. Capacitación para postular a créditos micro empresariales

La falta de oportunidades por no tener suficientes conocimientos, es un problema que afecta a muchos trabajadores rurales y campesinos de nuestro país, ya que se les dificulta muchísimo la posibilidad de postular a los diversos créditos que hoy en día existen para financiar microempresas. Es por esto que el municipio debe ofrecer cursos de capacitación para los trabajadores rurales, que tengan por objeto enseñar cómo se debe postular a los distintos créditos y beneficios que se ofrecen para el mundo rural.

11. Municipio en terreno

Trasladar los servicios municipales a plazas, colegios o sedes sociales, constituye una excelente alternativa para facilitar el acceso a los diferentes servicios municipales y de otras instituciones del país como el Registro Civil, el Instituto de Previsión Social, entre otros.

Mediante este sistema, la municipalidad instala módulos en localidades rurales alejadas o recorre los distintos sectores, de manera que los vecinos puedan acceder a los servicios más básicos del municipio: trámites del departamento social (consultas sobre la ficha de protección social, postulación a subsidios, solicitudes de ayuda social, etc.), atención del equipo de salud, etc., evitando así los costos y problemas que para los vecinos acarrea el traslado hacia la municipalidad.

12. Instalación de agroindustrias

Muchas comunas rurales cuentan con productos típicos o con insumos agrícolas que son muy valorados en el mercado nacional. Sin embargo, muchas veces estos productos se comercializan de manera artesanal o de forma muy poco masiva, por medio de pequeños agricultores, sin sacarle provecho a las ventajas que la zona tiene para producirlos. La falta de recursos para poder venderlos a mayor escala es el principal problema que enfrentan estos pequeños agricultores.

La municipalidad puede ayudar realizando una solicitud a la CORFO para que realice un estudio técnico de la comuna, con el fin de evaluar la posibilidad de instalar una agroindustria en la zona que potencie la acción de estos pequeños y medianos agricultores. Otra alternativa es la de solicitar créditos al fondo de asistencia técnica (FAT).

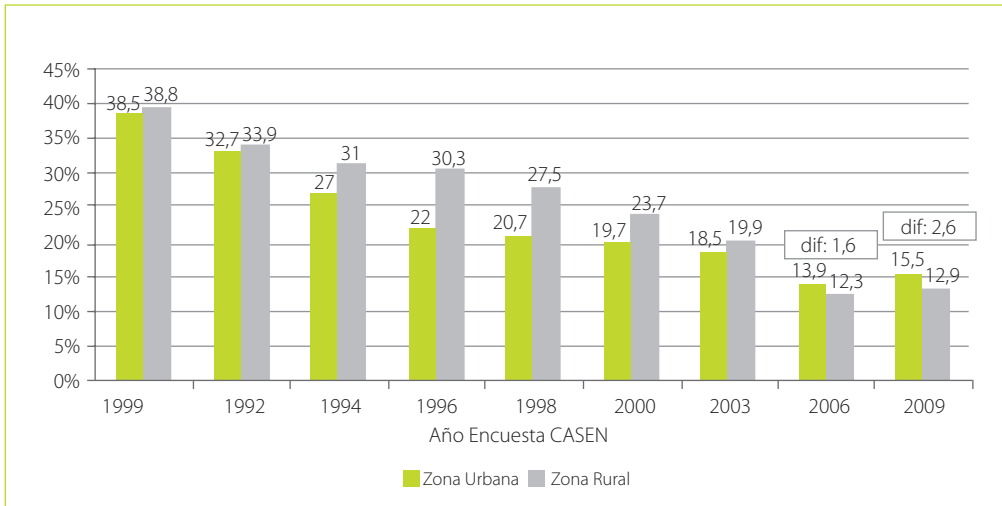
13. Construcción de salas cunas en los sectores rurales

Aprovechando el auge que ha tenido en los últimos años la educación pre escolar, la municipalidad debe fomentar la realización de convenios con la JUNJI e INTEGRA para la habilitación de salas cunas en sectores rurales, lo cual es de suma importancia para mejorar la calidad de vida de las mujeres y niños, como también facilitar el acceso de las madres al mercado laboral, generando posibilidades de un segundo ingreso en el hogar.

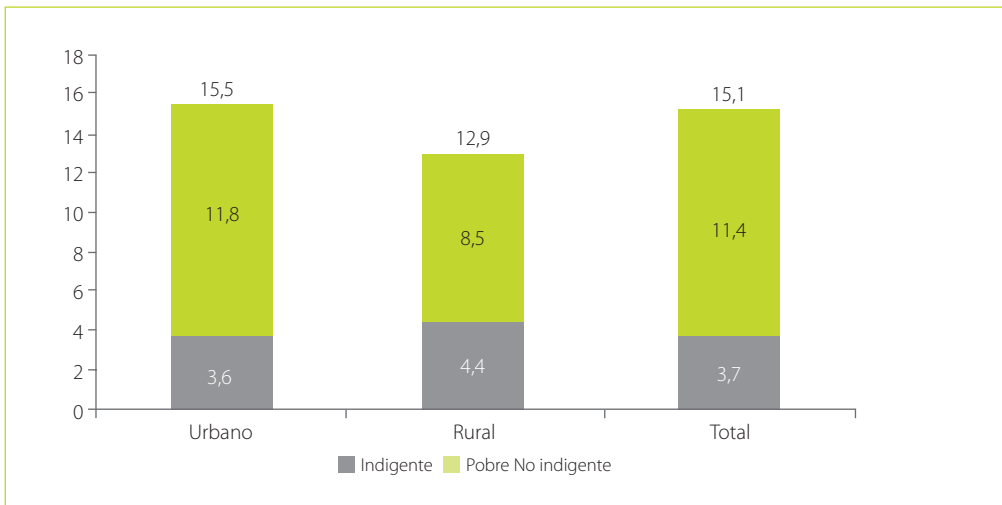
14. Mejoramiento y construcción de viviendas

El mejoramiento o la obtención de una vivienda es una de las prioridades para cada grupo familiar de nuestro país, ya que afecta directamente la convivencia y la calidad de vida de los miembros del hogar. Sin embargo, por lo general la vivienda rural presenta mayores condiciones de deterioro. Es por esto que la municipalidad debe gestionar y promover la postulación a subsidios rurales, ya sean individuales o colectivos. También se debe informar sobre los subsidios para el mejoramiento de la vivienda.

Cuadro 1
CHILE: ZONAS URBANAS Y ZONAS RURALES



Cuadro 2
ÍNDICE DE POBREZA RURAL Y URBANA



10. DROGADICCIÓN

IDEAS FUNDAMENTALES

El problema del consumo de drogas y alcohol constituye, una de las principales preocupaciones de la sociedad chilena y de la comunidad internacional.

En 2010 el CONACE realizó el “Noveno Estudio Nacional de Drogas” en la población chilena que da a conocer algunas conclusiones bastante alarmantes. En el caso de la declaración de consumo de marihuana los resultados muestran una variación relevante de un 7,2% en el 2006 a 6,4% en 2008 y a 4,6% en el 2010. Pero esto no significa que el consumo de drogas haya disminuido, ya que nuevas drogas se han incorporado al consumo.

El consumo de marihuana y de alcohol en edades tempranas ha sido identificado como la puerta de entrada hacia otras sustancias más complejas que producen mayor nivel de adicción, trayectorias de consumo más largas y problemáticas y consecuencias sociales más adversas. Por ello, el primer gran desafío es actuar precoz y eficazmente durante la niñez y adolescencia temprana, con especial énfasis en políticas destinadas a evitar que estos grupos etarios consuman tales sustancias.

La droga es una importante amenaza para el futuro de muchos chilenos, especialmente los más jóvenes ya que contribuye a que la

persona pierda la conciencia de sí mismo y de su actuar, pudiendo llegar a cometer los más graves ilícitos.

PROPUESTAS

1. Institucionalidad y fortalecimiento de los consejos comunales de prevención

Trabajar colaborativamente con el PREVIENE en las comunas donde están presentes. En aquellas en que no, capacitar a algún funcionario municipal para que lidere la prevención del consumo de drogas dentro del municipio. En términos generales, CONACE, ahora SENDA (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), funciona bien y sus programas son efectivos, por tanto, un trabajo asociado puede producir más bienestar social que una constante competencia entre las entidades municipales y las gubernamentales.

Además se propone potenciar los consejos comunales de prevención, que son organismos integrados por diversos funcionarios municipales que trabajan en contacto directo con los vecinos (asistentes sociales, concejales, seguridad ciudadana, etc.), por lo que están muy bien informados sobre cuáles son los riesgos y problemas que conlleva el consumo de drogas. Para que la labor de este consejo sea efectiva, es necesaria una redistribución de los presupuestos destinados a la prevención del uso de

drogas y alcohol, para que se puedan aplicar sus programas.

2. Control y coordinación

Apoyar el trabajo de Carabineros e Investigaciones en el combate al tráfico de drogas, con especial énfasis en el tráfico de pasta base (que es la que más daño causa en comunas populares) y en los eslabones más altos de las cadenas de distribución.

Además hay que favorecer las instancias de diálogo y colaboración. Especialmente, apoyar y promover la labor de las instituciones privadas que trabajan en el tema.

3. La familia como factor protector

Crear programas destinados al fortalecimiento de la familia como institución fundamental en la prevención y rehabilitación. Esta idea se fundamenta en que uno de los principales factores de riesgo frente al consumo de alcohol y drogas es la ausencia de afectividad y comunicación entre hijos y padres. Por el contrario, a medida que los padres están más involucrados en las actividades e intereses de sus hijos, éstos presentan menos prevalencia en el consumo de drogas.

3.1 Factores de riesgo:

1. Ausencia de afectividad y comunicación en la familia
2. Alcoholismo y/o drogadicción de alguno de los miembros de la familia
3. Falta de reconocimiento y aceptación por parte de la familia

3.2 Factores de protección:

1. Límites y normas claras
2. Ambiente familiar afectivo y comunicación positiva
3. Roles claros y presencia de figuras que reflejan autoridad

4. “Chile Previene en la Escuela”

Dentro de la “Estrategia Nacional Drogas y Alcohol 2011-2014” encontramos este modelo de gestión y desarrollo de oferta programática específica que pretende lograr en los establecimientos educacionales un trabajo articulado, coherente y que responda de forma efectiva a las necesidades de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. El objetivo de este programa es aumentar la percepción de los riesgos que conlleva el consumo de drogas y alcohol, y evitar que los estudiantes desarrollen conductas de riesgo asociadas, que generalmente derivan en violencia, infracciones a la ley, problemas de salud mental y física y deserción escolar. El trabajo detrás de esta propuesta está planificado con una duración de tres años en cada establecimiento educacional, más un cuarto año de acompañamiento para apoyar la autogestión de las prácticas instaladas y aumentar la probabilidad de que éstas se mantengan en el tiempo. A partir de 2012, este modelo de gestión de prevención se pondrá a disposición de todos los establecimientos educacionales del país, para que éstos puedan aplicarlo con asesoría técnica del CONACE.

5. Certificación de establecimientos educacionales preventivos

Para promover un proceso de prevención continuo y sistemático del consumo de

drogas y alcohol en los establecimientos educacionales del país, la “Estrategia Nacional Drogas y Alcohol 2011-2014” también propone una “Certificación de Establecimientos Preventivos” desarrolladas por CONACE.

Esta iniciativa tiene como objetivo que los establecimientos educacionales construyan e implementen un proyecto educativo con un componente efectivo de prevención y establezcan estándares que reflejen su nivel de avance en la materia e indiquen a qué estado óptimo debiesen llegar.

Los establecimientos certificados deberán realizar acciones en cuatro ámbitos del quehacer educativo, cada uno de los cuales tendrá actividades específicas a desarrollar.

6. Mapas de alto riesgo

Cada municipio puede confeccionar mapas de alto riesgo donde se identifiquen las zonas de mayor peligro en cuanto a la distribución o acceso a drogas y alcohol. Esta información permitirá advertir a los colegios y a las familias sobre los lugares más riesgosos de la comuna.

Los mapas de alto riesgo constituyen también un instrumento útil para la gestión municipal, puesto que permitirán enfocar otros proyectos hacia la prevención y represión de la droga, tales como instalación de luminarias, localización de retenes municipales y el trabajo de asistentes sociales en los lugares más peligrosos.

7. Fondos concursables para la prevención

Se propone la creación de un fondo concursable destinado a financiar actividades

e iniciativas que provengan de la propia comunidad, dirigidas a prevenir el uso y consumo de alcohol y drogas, tales como charlas educativas, orientaciones psicológicas, orientación familiar, entre otras.

8. Uso del tiempo libre de los jóvenes

El municipio puede desarrollar actividades deportivas, culturales y tecnológicas que permitan el buen uso de su tiempo libre en entretenciones sanas y educativas que los mantengan lejos de la droga y el alcohol.

Estos programas pueden ser potenciados con la presencia de figuras deportivas o artísticas que resulten atrayentes para los jóvenes.

9. Establecimientos educacionales para jóvenes en riesgo

Se puede proponer la habilitación de establecimientos educacionales que representen una real opción de acogida para aquellos jóvenes expulsados de otros colegios y que por diversos motivos, no encuentran alternativas para finalizar sus estudios.

Para esto, se sugiere imitar la exitosa experiencia puesta en marcha por la Municipalidad de Las Condes, el colegio La Puerta, que con un equipo de profesionales especializados acogió y dio oportunidades de educación a jóvenes en situación de riesgo.

Por último, es importante destacar que nunca se debe perder de vista el hecho de que las soluciones más directas y efectivas son las que se incentivan a nivel local. Aunque las ideas pueden ser globales,

las realidades son distintas, por eso, las medidas que se adopten deben responder a las necesidades y problemáticas de cada

comuna. De allí la importancia de elaborar diagnósticos locales de los que se deriven los planes de acción.

DATOS RELEVANTES

Cuadro 1

Comparación incautaciones 2010-2011.

Plan Cannabis	
Año	Total de plantas
2010	21.180
2011	79.834

Fuente: Jefatura Nacional Antinarcóticos

Cuadro 2

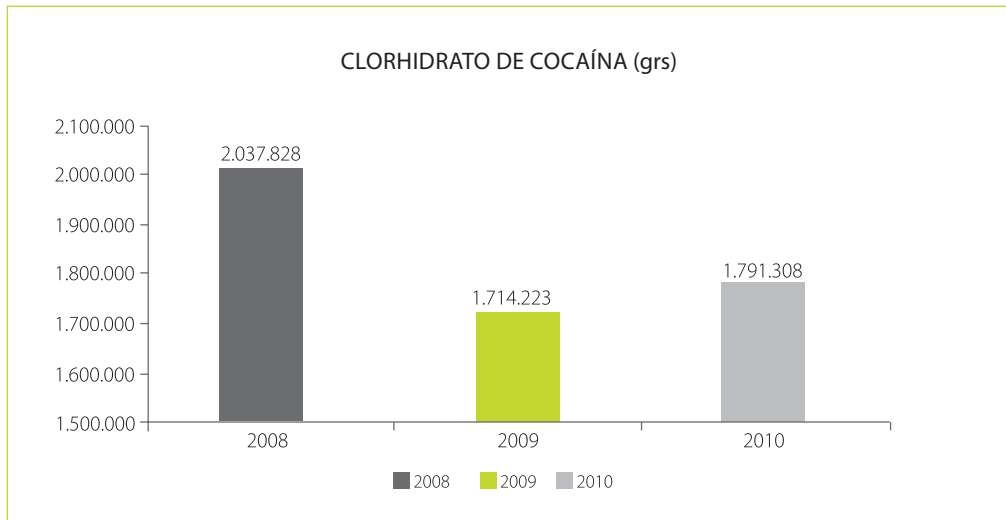
Desglose estadístico comparativo de incautación de drogas, procedimiento y detenidos años 2008. 2009 y 2010.

Detalle	Total año 2008	Total año 2009	Total año 2010
Clorhidrato Cocaína (gr.)	2.037.828	1.714.223	1.791.308
Cocaína Base (gr.)	3.325.140	3.000.868	4.046.830
Cannabis Sativa (gr.)	7.170.878	11.505.573	4.786.024
Cannabis Sativa Plantas (uni.)	125.523	74.434	92.296
Procedimientos	4.462	6.528	8.356
Imputados	7.142	10.150	12.289

Fuente: Jefatura Nacional Antinarcóticos

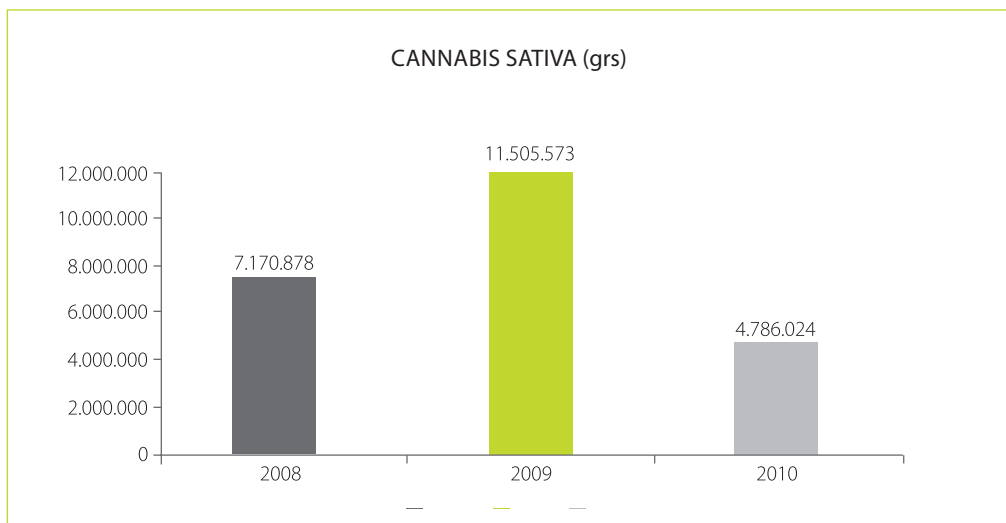
Cuadro 3

Desglose de clorhidrato de cocaína incautado entre los años 2008, 2009 y 2010



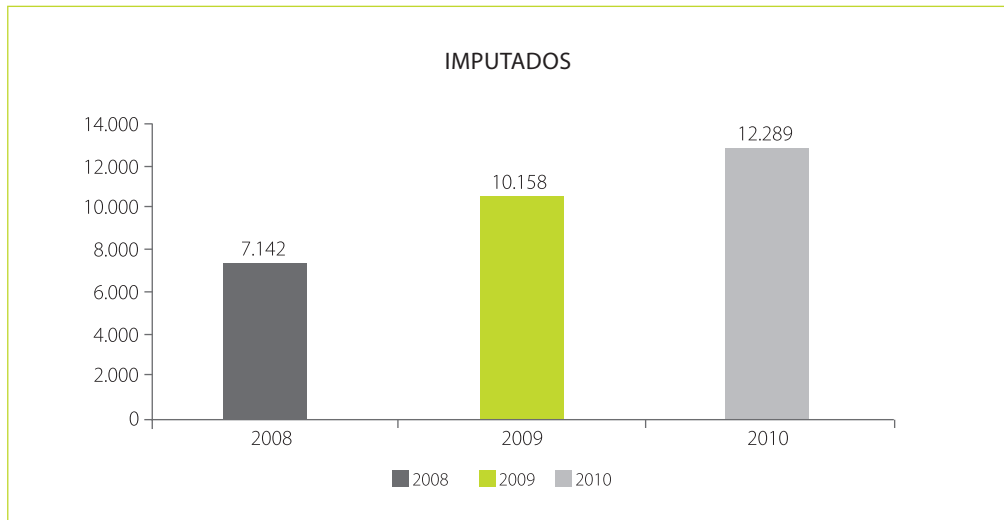
Cuadro 4

Desglose de cannabis sativa incautada entre los años 2008, 2009 y 2010



Cuadro 5

Desgloce de imputados entre los años 2008, 2009 y 2010.



11. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IDEAS FUNDAMENTALES

Hasta hace algunos años, la participación ciudadana era entendida sólo como el acto de votar en las elecciones, que son de ocurrencia ocasional. Esto ya no es suficiente. Las personas no están dispuestas a emitir su opinión sólo una vez cada cuatro años, sino que quieren ser parte de la gestión de su comunidad.

Un gobierno, especialmente el comunal, está para dar solución a los desafíos que la comunidad enfrenta. Para una situación particular las soluciones pueden ser muchas, y nadie mejor que los mismos vecinos para identificar cuál de ellas satisface de mejor manera sus necesidades.

En la medida que las personas sienten que su voz es escuchada, no sólo validan a quien eligieron para que los represente, sino también aumentan su compromiso con la comunidad de la que son parte.

Un alcalde o concejal que fomenta la participación ciudadana es un representante que tiene conciencia que es sólo un instrumento para gestionar e implementar las soluciones que se le exigen.

Un gobierno local no es más que el equipo que la comunidad ha seleccionado para que administre y lidere los desafíos que

se enfrentan. En este sentido, el escuchar y rescatar las ideas que surgen, resulta indispensable para una gestión que efectivamente responda a las exigencias que las personas le imponen a la autoridad.

PROPUESTAS

1. Municipio transparente

La participación ciudadana es más efectiva cuando la información sobre la cual se espera contribuir está efectivamente disponible. La palabra “efectivamente” hace toda la diferencia. No basta con que la información exista, sino que los mecanismos para acceder a ella deben ser lo más expeditos posible.

En este sentido, la implementación de una cultura de transparencia al interior del municipio y de mecanismos y procesos concretos que permitan mostrar constantemente la información a las personas, resultan indispensables.

La red Internet y adecuados sitios web, se convierten entonces en las principales herramientas para, en un cortísimo plazo, poner a disposición del público la información que tradicionalmente se guardaba en extensos y sombríos archivos.

2. Gestión participativa

Asumir la participación ciudadana como estrategia central de un modelo de gestión, significa asumir también el derecho

que tienen las personas de evaluar el desempeño de aquellos a quienes han encomendado la administración.

Resulta indispensable crear protocolos, procedimientos responsables y, en general, un entorno de gestión que permita mostrar constantemente los resultados que se alcanzan en distintas áreas de trabajo.

No es necesaria una gran infraestructura ni recursos tecnológicos de última generación, sino que basta una predisposición y ánimo de implementar mecanismos sencillos, en la medida de las posibilidades de cada comuna, para que las personas se enteren con precisión de la manera cómo estamos respondiendo a su mandato.

3. Programa de apoyo a la formación de organizaciones sociales

Es importante promover la formación de diversas organizaciones sociales que trabajen o colaboren con los intereses del municipio en forma más permanente. En todas aquellas agrupaciones hay oportunidad de colaborar en el desarrollo de un germen participativo, que crezca y se desarrolle.

Un programa formal de colaboración para mejorar su desarrollo organizacional (jurídico, administrativo y participativo) permitirá que el aporte de cada una de ellas sea más efectivo.

4. Participación en la gestión de los recursos

Las personas deben tener acceso -en determinados temas- a la posibilidad de participar y decidir sobre el destino de los fondos con que cuenta el municipio. Al mismo tiempo, los vecinos deben tener conciencia del costo que significan las soluciones y servicios que el municipio debe implementar.

Cada instancia de contacto con las personas, especialmente cuando pagan sus obligaciones, es una instancia para indagar sobre sus preferencias y de esta manera orientar la gestión a satisfacerlas.

5. Realizar consultas no vinculantes

El municipio debe fomentar el uso frecuente de fórmulas de democracia directa establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: el plebiscito y la consulta no vinculantes, así los vecinos se sienten partícipes y colaboradores como co - gestores del gobierno comunal.

6. Oficina de apoyo al vecino

De nada sirve que la ley establezca herramientas para que los ciudadanos puedan hacer valer sus derechos, si éstos no saben cómo utilizarlas o las desconocen. Así, la oficina de apoyo al vecino, deberá generar un plan permanente de información sobre la forma en que la municipalidad debe responder a sus requerimientos y canalizar a su vez las demandas manifestadas por los vecinos.

DATOS RELEVANTES

Cuadro 1
INSCRIPCIONES HÁBILES POR SEXO Y REGIÓN

Años		XV Región	I Región	II Región	III Región	IV Región	V Región	R.M	VI Región
Elección concejales 2000	V		113.690	121.324	67.298	145.908	421.388	1.419.547	214.708
	M		107.444	121.209	67.602	156.215	470.004	1.652.022	221.932
	T	0	221.134	242.533	134.900	302.123	891.392	3.071.569	436.640
Parlamentarias 2011	V		114.527	121.128	66.979	145.855	423.325	1.411.283	213.954
	M		108.445	120.558	67.577	156.724	472.242	1.643.583	221.856
	T	0	222.972	241.686	134.556	302.579	895.567	3.059.866	435.810
Elección alcaldes y concejales 2004	V		116.295	119.736	66.186	145.367	418.753	1.411.283	212.760
	M		110.333	119.397	67.392	156.958	469.809	1.619.623	223.593
	T	0	226.628	239.133	133.578	302.325	888.562	3.002.200	436.353
Presidencial y parlamentarias 2005	V		118.008	121.944	66.961	149.299	429.403	1.421.130	216.707
	M		113.203	122.413	68.695	163.102	483.617	1.671.523	229.261
	T	0	231.211	244.357	135.656	312.401	913.020	3.092.658	445.968
Elección alcalde y concejales 2008	V	56.560	62.808	120.089	66.071	148.522	424.716	1.385.655	215.383
	M	53.560	60.691	120.831	68.378	162.933	479.004	1.630.517	229.139
	T	110.433	123.499	240.920	134.449	31.445	903.720	3.016.172	444.522
Presidencial y parlamentarias 2009	V	56.989	64.002	121.048	67.024	152.297	436.382	1.422.984	218.257
	M	54.710	61.618	121.831	69.315	168.031	492.659	1.670.336	232.937
	T	111.699	125.620	242.879	139.339	320.328	929.041	3.016.172	451.194

Años		VII Región	VIII Región	IX Región	XIV Región	X Región	XI Región	XII Región	Totales
Elección concejales 2000	V	251.221	510.105	236.117		289.323	31.208	56.167	3.878.004
	M	262.737	543.121	245.653		294.752	24.391	44.277	4.211.359
	T	513.958	1.053.226	481.770	0	584.075	55.599	100.444	8.089.363
Parlamentarias 2011	V	520.932	507.303	237.095		288.603	31.021	56.842	3.868.847
	M	263.665	542.054	246.602		294.536	24.744	44.013	4.206.599
	T	514.597	1.049.357	483.697	0	583.139	55.765	100.855	8.075.446
Elección alcaldes y concejales 2004	V	249.944	504.189	235.790		285.917	30.844	56.262	3.824.620
	M	264.795	543.607	247.459		295.438	25.256	43.785	4.187.445
	T	514.739	1.047.796	483.249	0	581.355	56.100	100.047	8.010.065
Presidencial y parlamentarias 2005	V	253.197	511.939	240.541		292.764	31.140	55.624	3.908.657
	M	558.363	558.363	255.738		305.344	26.075	44.286	4.312.240
	T	1.070.302	1.070.302	496.279	0	598.108	57.215	99.910	8.220.897
Elección alcalde y concejales 2008	V	251.310	506.859	236.496	98.114	190.825	31.006	55.288	3.849.702
	M	270.714	555.679	253.908	104.284	199.381	26.307	44.124	4.260.563
	T	522.024	1.063.338	490.404	202.398	390.206	57.313	99.412	8.110.265
Presidencial y parlamentarias 2009	V	254.351	513.176	99.219	99.769	195.519	31.479	55.127	3.928.623
	M	275.745	565.695	106.373	106.338	205.194	27.061	44.720	4.356.563
	T	530.096	1.078.271	501.142	205.557	400.713	58.540	99.847	8.285.186

Cuadro 2

INSCRIPCIONES POR GRUPO ETAREOS Y SEXO, EN CANTIDADES Y PORCENTAJES

Años		18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54
Elección concejales 2000	V	42.859	187.037	392.612	554.983	561.931	483.472	388.496	323.530
	%	1,10	4,82	10,12	14,31	14,49	12,46	9,69	8,34
	M	28.833	151.106	375.514	572.331	594.401	517.883	421.637	356.531
	%	0,68	3,58	8,91	13,59	14,11	12,29	10,01	8,46
Parlamentarias 2011	V	33.600	180.544	347.94	516.358	565.875	501.848	408.106	332.463
	%	0,68	4,66	8,99	13,34	14,62	12,97	10,54	8,59
	M	21.879	136.719	330.702	528.357	598.504	537.792	445.68	366.203
	%	0,52	3,25	7,86	12,56	14,22	12,78	10,59	8,70
Elección alcaldes y concejales 2004	V	19.794	127.322	238.624	426.563	559.080	544.220	460.435	364.600
	%	0,51	3,2	6,24	11,15	14,61	14,22	12,03	9,53
	M	18.964	97.080	212.911	420.603	587.587	581.645	499.025	403.086
	%	0,45	2,31	5,08	10,04	14,03	13,89	11,91	9,62
Presidencial y parlamentarias 2005	V	41.006	146.387	225.905	402.201	549.335	559.558	481.716	382.957
	%	1,05	3,75	5,78	10,29	14,05	14,32	12,32	9,80
	M	46.855	134.766	203.072	395.691	573.625	598.910	522.119	423.238
	%	1,09	3,13	4,71	9,18	13,30	13,89	12,11	9,81
Elección alcalde y concejales 2008	V	23.297	115.034	195.276	308.838	464.866	559.754	526.262	434.038
	%	0,60	2,98	5,07	8,02	12,07	14,54	13,67	11,27
	M	22.748	122.127	176.157	292.062	472.771	595.458	567.016	475.593
	%	0,53	2,86	4,13	6,85	11,09	13,97	13,30	11,16
Presidencial y parlamentarias 2009	V	41.178	138.510	200.560	274.270	436.914	557.153	541.171	456.118
	%	1,05	3,53	5,11	6,98	11,12	14,18	13,78	11,61
	M	46.111	147.995	187.995	260.839	437.979	588.258	58.601	497.991
	%	1,06	3,40	4,32	5,99	10,05	13,50	13,37	11,43

Años		55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80 + -	Totales
Elección concejales 2000	V	268.227	206.946	171.768	135.633	84.554	95.982	3.824.620
	%	6,91	5,33	4,42	3,49	2,18	2,50	100
	M	300.412	241.449	208.239	179.480	122.231	175.620	4.187.445
	%	7,13	5,73	4,94	4,26	2,90	4,19	100
Parlamentarias 2011	V	278.588	216.866	171.960	144.328	87.460	82.927	3.868.847
	%	7,20	5,60	4,44	3,73	2,26	2,14	100
	M	311.578	252.727	208.440	189.906	126.978	151.186	4.206.599
	%	7,40	6,00	4,95	4,51	3,01	3,59	100
Elección alcaldes y concejales 2004	V	305.269	246.101	183.263	149.071	104.035	95.982	3.824.620
	%	7,98	6,43	4,79	3,89	2,72	2,50	12,03
	M	340.909	284.288	221.361	193.536	150.830	175.620	4.187.445
	%	8,14	6,78	5,28	4,62	3,60	4,19	100
Presidencial y parlamentarias 2005	V	315.927	256.477	192.199	149.122	109.058	96.809	3.908.657
	%	8,08	6,56	4,92	3,82	2,79	2,48	100
	M	354.062	294.928	232.683	192.702	159.125	180.464	4.312.240
	%	8,21	6,84	5,40	4,47	3,69	4,18	100
Elección alcalde y concejales 2008	V	340.488	281.889	215.507	154.594	118.379	111.480	3.849.702
	%	8,84	7,32	5,59	4,01	3,07	2,89	100
	M	380.109	322.423	259.143	198.099	169.765	207.092	4.260.563
	%	8,92	7,56	6,08	4,64	3,98	4,86	100
Presidencial y parlamentarias 2009	V	357.330	293.002	228.952	161.618	120.608	121.239	3.928.623
	%	9,10	7,46	5,83	4,11	3,07	3,9	100
	M	399.129	333.937	272.944	206.249	171.021	223.514	4.356.563
	%	9,16	7,67	6,27	4,73	3,93	5,13	100

CONCLUSIÓN

Nos enfrentamos a la primera elección de alcaldes y concejales desde que la Coalición por el Cambio, con el apoyo de la ciudadanía, llegó a la Presidencia de la República. Sin duda, es muy diferente hacer gestión municipal y desempeñar los cargos públicos mencionados teniendo en cuenta que el gobierno y la administración del país ya no se encuentran en manos de la Concertación de Partidos por la Democracia. Han sido meses de aprendizaje y enormes desafíos, aparejados de dificultades, pero también de sustantivos cambios en la legislación y en el modo de enfrentar la gestión pública.

El manual que entregamos busca abordar el gran número de tareas que nuestro sistema jurídico encomienda a las municipalidades, aportando desde nuestras convicciones, valores y principios algunas ideas de gobierno local que, no dudamos, van en dirección de mejorar la vida diaria de los chilenos. Sin pretender que este texto sea una guía de comportamiento a la cual candidatos a alcaldes y concejales deban someterse ciegamente, procuramos sea una guía y orientación para la acción.

